

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2014

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Pilar Barreiro Álvarez
(Partido Popular)

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

PARTIDO POPULAR

Iltmo. Sr. José Cabezos Navarro
D. Nicolás Ángel Bernal
D^a María Rosario Montero Rodríguez
D. Antonio Calderón Rodríguez
D. Joaquín Segado Martínez
D. Francisco José Espejo García
D^a María Fátima Suanzes Caamaño
D^a Florentina García Vargas
D. Mariano García Asensio
D. Diego Ortega Madrid
D^a Josefa Maroto Gómez
D^a María Josefa Roca Gutiérrez
D^a Ruth María Collado González
D. Juan José Martínez Hernández
D. Alonso Gómez López
D. Isaías Camarzana Blaya
D^a Carolina Beatriz Palazón Gómez
D^a Clara Heredia Mercader

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D^a Caridad Rives Arcayna
D. Julio Nieto Noguera
D^a Ana Belén Castejón Hernández
D. Juan Pedro Torralba Villada
D. César Delgado Carrillo

En Cartagena, siendo las diez horas treinta minutos del día veintitrés de diciembre de dos mil catorce, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Pilar Barreiro Álvarez, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a. María Inés Castillo Monreal, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

No asiste, justificando su ausencia,
D^a Josefa Maroto Gómez (PP).

**IZQUIERDA UNIDA-VERDES DE
LA REGIÓN DE MURCIA**

D. Cayetano Jaime Moltó
D^a María Rosa Mateo Pena

GRUPO MIXTO

D. José López Martínez

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Juan Ángel Ferrer Martínez

**SECRETARIA GENERAL DEL
PLENO**

D^a M^a Inés Castillo Monreal

ORDEN DEL DÍA

1º. Lectura y aprobación del Acta de la sesión extraordinaria celebrada el 25 de noviembre de 2014.

2º. Dación de cuenta de Decretos de la Alcaldía-Presidencia, sobre nombramiento de representantes municipales en Consejos Escolares de Centros Educativos.

3º. Dación de cuenta de Decretos de Alcaldía-Presidencia, sobre nombramiento de representante en Junta Vecinal Municipal.

4º. Dictamen de la Comisión de Urbanismo e Infraestructuras, en propuesta del Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras, sobre aprobación inicial de la modificación puntual nº 11 del PGMO de Cartagena, situado en Paraje Cementerio - El Plan, 1, presentado por Fundación Universitaria San Antonio.

5°. Dictamen de la Comisión de Urbanismo e Infraestructuras, en propuesta del Concejal del Área de Urbanismo e Infraestructuras, sobre procedimiento de revisión de oficio del Estudio de Detalle de la parcela 1.3 del Sector Buenos Aires.

6°. Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior, en propuesta que formula la Alcaldía-Presidencia, sobre la incoación del expediente protocolario para la concesión del título de Hijo Adoptivo de Cartagena a Don Juan Carrión Gañán.

7°. Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior, en propuesta de la Concejal Instructora del expediente protocolario de nominación de un espacio público en Galifa, como calle Enrique Soto Díaz.

8°. Dictamen de la Comisión de Hacienda e Interior, en propuesta de que formula la Concejal Delegada del Área de Hacienda y Personal, sobre concesión de bonificación tributaria en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles a una parcela de la Autoridad Portuaria.

9°. Mociones, Preguntas y Ruegos.

1°. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2014.

Se dio cuenta del Acta de la sesión de referencia que fue aprobada por unanimidad y sin reparos.

2°. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN CONSEJOS ESCOLARES DE CENTROS EDUCATIVOS.

Se dio cuenta de los siguientes Decretos:

Decreto de 10 de noviembre de 2014, por el que se nombra a D. Daniel Cervantes Gómez, como representante municipal en el Consejo Escolar del C.E.I.P. Luis Calandre, en sustitución de D. Antonio González García.

Decreto de 21 de noviembre de 2014, por el que se nombra a D. Lázaro Navarro Torres, como representante municipal en el Consejo Escolar del C.E.I.P Nuestra Señora del Mar, en sustitución de D^a Antonia Tebas Pérez.

Decreto de 2 de diciembre de 2014, por el que se nombra a D. Ricardo Salvador Bas Fernández, como representante municipal en el Consejo Escolar del C.E.I.P. Beethoven, en sustitución de D. Sergio García Jiménez.

Decreto de 2 de diciembre de 2014, por el que se nombra a D^a Estela Sánchez Montero, como representante municipal en el Consejo Escolar del C.E.I.P San Ginés de la Jara, en sustitución de D^a M^a del Carmen Selgas Álvarez.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

3º. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE EN JUNTA VECINAL MUNICIPAL.

Se dio cuenta de los siguientes Decretos:

Decreto de 18 de noviembre de 2014, por el que se nombra representante de la Asociación Juvenil Molinos ROL J-141 en la Junta Vecinal Municipal de Molinos Marfagones a D. David Caballero Rodríguez.

Decreto de 11 de diciembre de 2014, por el que cesa de los cargos de vocal y presidente de la Junta Vecinal Municipal de La Puebla-La Aparecida a D. Carlos Rosique Martínez.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

4º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 11 DEL PGMO DE CARTAGENA, SITUADO EN PARAJE CEMENTERIO - EL PLAN, 1, PRESENTADO POR FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN ANTONIO.

La Comisión de Urbanismo, reunida el día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco J. Espejo García, y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Mariano García Asensio, D^a M^a del Rosario Montero Rodríguez y D^a Ruth M^a Collado González, del Grupo Popular; D^a Julio Nieto Noguera del Grupo Socialista; D. Cayetano Jaime Moltó del Grupo Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y D. José López Martínez del Grupo Mixto Movimiento Ciudadano. También asisten D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecta Jefa del Servicio de Planeamiento Urbanístico; y D. Miguel Martínez y D. Francisco Cervantes, en representación de COEC; y D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos; y actuando como Secretaria, D^a Emilia M^a García López, ha conocido del proyecto de Modificación Puntual nº 11 del PGMOU en manzana situada en el ámbito de la Bda. Hispanoamérica, junto al Camino del cementerio.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Con fecha 11 de diciembre tuvo entrada por el RG la documentación presentada por la Fundación Universitaria San Antonio, representada por D. José Luis Mendoza Pérez para modificación del PGMOU, en la parcela que actualmente ocupan las instalaciones del Campus Universitario de la UCAM en Cartagena.

SEGUNDO.- El objeto de la modificación consiste en el cambio en la norma de volumetría asignada, sin cambio de uso ni edificabilidad.

TERCERO.- Visto que constan en el expediente sendos informes de los Servicios Técnico y Jurídico, de fecha 15 de diciembre. Este último con el siguiente tenor literal: *“En relación con la solicitada Modificación Puntual del PGMOU, a propuesta de la Fundación Universitaria San Antonio, en manzana situada en el ámbito de la Bda. Hispanoamérica, junto al Camino del cementerio, según planos que se adjuntan, y que afectaría a la parcela ocupada actualmente por las instalaciones del Campus Universitario de la UCAM en Cartagena, la Letrada que suscribe tiene el deber de informar:*

1º.- Con fecha 11 de diciembre tuvo entrada por el RG la documentación presentada por la Fundación Universitaria San Antonio, con C.I.F.: G-30626303, representada por D. José Luis Mendoza Pérez, solicitando modificación del Plan General Municipal de Ordenación.

2º.- La modificación tiene por objeto, el cambio en la calificación asignada a la parcela arriba citada pasando de ser De.VI(0,9), en tipología en alineación a vial a De.E2(0,9), y altura máxima 5 plantas.

3º.- Consta en el expediente Informe del Servicio Técnico de Planeamiento de fecha 12 de diciembre, que dicta lo siguiente: “(...) El proponente expone que la calificación asignada a la parcela de **De.VI(0,9)**, en tipología en alineación a vial, no se corresponde ni con la realidad construida de las instalaciones existentes en la parcela, ni con las previsiones de la Universidad para la ordenación de un Campus Universitario.

Por ello se propone un cambio en la norma de volumetría asignada, manteniendo el uso y edificabilidad asignados por el Plan para la parcela, proponiendo concretamente la norma **De.E2(0,9)** y altura máxima 5 plantas.

Efectivamente, la norma actualmente prevista VI, en tipología de alineación a vial, en formación de manzanas cerradas, no se adecúa a la realidad constructiva actual de la parcela. Esta se encuentra edificada con una serie de pabellones aislados de alturas variables procedentes del antiguo uso de la parcela como instalación militar, que no se ajustan a la norma asignada por el Plan. Igualmente, una futura disposición de nuevas edificaciones en la misma tipología aislada en parcela no sería posible con la aplicación de dicha norma, obligando a las mismas a alinearse al lindero de la parcela, lo que no se adecúa a las tipologías habituales para el uso dotacional educativo en baja densidad edificatoria.

La propuesta presentada supone el mantenimiento de la edificabilidad asignada por el Plan y la asignación de una tipología más acorde con el uso previsto, considerándose adecuada con la ordenación urbanística de la zona.

La Modificación propuesta tiene carácter No Estructural, al no suponer alteración sustancial de los sistemas generales, ni cambio en el uso global del suelo o su intensidad.

La Modificación Puntual no estructural no queda sujeta a evaluación ambiental de planes y programas en aplicación de lo previsto en la Ley 4/2009 de Protección Ambiental Integrada. (...)”

El mismo informe señala que la modificación tiene carácter No Estructural, pues no supone alteración sustancial de los sistemas generales, ni cambio en el uso global del suelo o su intensidad, como dicta el artículo 149 del TRLSRM.

Por ello, no queda sujeta a evaluación ambiental de planes y programas según lo dispuesto en el Ley 4/2009, de Protección Ambiental Integrada.

No obstante, sí se señalan en el citado informe una serie errores en la documentación que deberán corregirse; son los siguientes:

- “Cuando se habla de la norma De.VI o De.E2, se trata de “calificación” y no de “clasificación” (varias pg).
- La zona de parcela no calificada como De.VI no está calificada como Sistema general, sino como zona de reserva para futuros sistemas en el ámbito de suelo urbanizable sin sectorizar SUE NCCA. (pg 4).

- *El terreno no estaba clasificado como suelo urbano en el PG de 1987, sino como Sistema General, Sistema de Servicios Públicos, Servicios de Protección y Defensa, D. (pg 5).*
- *No se ha presentado ninguna propuesta previa al Ayuntamiento con fecha 09 de diciembre de 2014 (pg 3). Se eliminará el segundo párrafo del punto 1 de Antecedentes.*
- *La norma E2 propuesta permite la edificación de la parcela sin un preceptivo Estudio de Detalle “en determinadas condiciones”, lo que se ha de añadir en el texto de la pg 9.*
- *En el apartado 4 de Normas Urbanísticas, únicamente ha de señalarse que no se modifican las Normas Urbanísticas del Plan General. La nueva calificación propuesta y el resto del texto del apartado 4 se puede pasar al punto 2.6 de Justificación de la propuesta.*
- *Igualmente en el apartado 5 de Programa de Actuación únicamente ha de señalarse que la Modificación Puntual no supone variación del Programa de Actuación del Plan General.”*

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto favorable del Grupo Popular, y del Grupo Mixto Movimiento Ciudadano; la abstención del Grupo Socialista; y el voto en contra del Grupo Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

Por todo lo anterior, se propone que por el Excmo. Ayuntamiento Pleno se adopte el acuerdo siguiente:

- 1) Aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 11 del PGMO en manzana situada en el ámbito de la Bda. Hispanoamérica, junto al Camino del cementerio, y que afectaría a la parcela ocupada actualmente por las instalaciones del Campus Universitario de la UCAM en Cartagena.
- 2) Se proceda a subsanar los errores en la documentación señalados por el Informe Técnico, y ello con anterioridad a continuar con los trámites procedentes.
- 3) Someter el expediente a información pública por el plazo de UN MES, mediante anuncios en el BORM y en dos diarios de mayor difusión regional.
- 4) En cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición Adicional Primera de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental

Integrada, se solicitarán informes a la Subdirección General de Calidad Ambiental; y a la Subdirección General de Medio Natural.

No obstante, el Pleno decidirá lo que estime conveniente.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Francisco José Espejo García, rubricado.”

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECINUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular y Mixto-MC), DOS VOTOS EN CONTRA (Grupo Izquierda Unida-Verdes) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

5º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, EN PROPUESTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS, SOBRE PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DE OFICIO DEL ESTUDIO DE DETALLE DE LA PARCELA 1.3 DEL SECTOR BUENOS AIRES.

La Comisión de Urbanismo, reunida el día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, en sesión ordinaria y segunda convocatoria, bajo la presidencia de D. Francisco J. Espejo García, y con la asistencia de los siguientes concejales: D. Mariano García Asensio, D^a M^a del Rosario Montero Rodríguez y D^a Ruth M^a Collado González, del Grupo Popular; D^a Julio Nieto Noguera del Grupo Socialista; D. Cayetano Jaime Moltó del Grupo Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y D. José López Martínez del Grupo Mixto Movimiento Ciudadano. También asisten D^a Mónica Lavía Martínez, Arquitecta Jefa del Servicio de Planeamiento Urbanístico; y D. Miguel Martínez y D. Francisco Cervantes, en representación de COEC; y D. Francisco Rodríguez García, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos; y actuando como Secretaria, D^a Emilia M^a García López, ha conocido del Expediente relativo al Estudio de Detalle de la parcela 1.3 del sector Buenos Aires aprobado definitivamente por Acuerdo Plenario de catorce de mayo de dos mil doce, sobre el que la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, ha requerido se inste procedimiento de revisión de oficio.

Vistos los antecedentes obrantes en el expediente y los informes emitidos al respecto, resulta lo siguiente:

PRIMERO.- Con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento 2/12/14, la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo comunica

que por esta Administración Local, se ***“revise de oficio de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la parcela 1.3 del sector Buenos Aires, acordada en sesión plenaria de 14 de mayo de 2012.”***

SEGUNDO.-Se han emitido sendos informes técnico y jurídico de fechas 4 y 9 de diciembre, respectivamente, siendo el jurídico del siguiente tenor literal:

“En relación con el Estudio de Detalle de la parcela 1.3 del sector Buenos Aires, cuyo procedimiento de revisión de oficio por nulidad del mismo ha sido instado por la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, mediante comunicación de fecha de entrada de registro en el Ayuntamiento de 2/12/14, la Letrada que suscribe tiene el deber de informar:

En primer lugar, realizaré un resumen de los antecedentes:

- Mediante Acuerdo Plenario de fecha catorce de mayo de dos mil doce se aprobó definitivamente por unanimidad, el Estudio de Detalle de la parcela del sector Buenos Aires, en desarrollo del Plan Parcial Sector Buenos Aires.*
- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142.4 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia (en adelante, TRLSRM), dicho acuerdo se notificó a la Dirección General competente en materia de urbanismo, remitiendo un ejemplar diligenciado para su conocimiento y efectos.*
- Con fecha de entrada en este Ayuntamiento de 11/10/12, la Dirección General de Territorio y Vivienda, comunica informe emitido por el servicio de Urbanismo, en el que tras establecer determinadas discrepancias, se insta al Ayuntamiento a la revisión de oficio de la aprobación definitiva del Estudio de Detalle referido arriba.*
- Con fecha 15/10/12, desde el Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico del Ayuntamiento de Cartagena, se emite informe en contestación a los reparos y discrepancias, intentando la aclaración de los mismos, al no advertir infracción del ordenamiento jurídico, sino solo una diferente interpretación de determinada normativa.*
- La Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, con fecha de registro de entrada de 2/12/14, y con base en informe técnico del Servicio de Urbanismo, insiste en los mismos reparos, instando de nuevo la revisión de oficio.*
- El Servicio Técnico de Planeamiento Urbanístico, y a los efectos que procedan, emite nuevo informe de fecha 4/12/14, en defensa de la legalidad del Estudio de Detalle de la parcela del sector Buenos Aires.*

(Se adjuntan a este informe, copia de los cuatro informes técnicos señalados).

Como Fundamentos de Derecho, se han de destacar:

- *Siguiendo lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Bases de Régimen Local, (“... Cuando la Administración ...de las Comunidades Autónomas considere, en el ámbito de las respectivas competencias, que un acto o acuerdo de alguna Entidad local infringe el ordenamiento jurídico, podrá requerirla, invocando expresamente el presente artículo para que anule dicho acto en el plazo máximo de un mes...”); y 8 del TRLSRM, (“Las competencias de la Administración Regional, en urbanismo se extienden: en materia de planeamiento, a aspectos de legalidad ...”), la Directora General de Arquitectura, Vivienda y Suelo, de la Región de Murcia , insta este procedimiento.*
- *La competencia para la revisión de oficio de actos nulos, al amparo del artículo 102 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo, Ley 30/1992, de 26 de noviembre, es en este caso, del Pleno, al venir recogida entre sus atribuciones en el artículo 123.1) de la Ley de Bases de Régimen Local.*
- *Por lo que respecta al procedimiento, si bien el artículo 102 citado, no contempla un procedimiento específico, pues solo se limita a dictar la obligatoriedad del previo dictamen favorable del órgano consultivo que corresponda, han de entenderse de aplicación las normas del Título VI de la Ley 30/1992 citada, “De las Disposiciones Generales sobre los procedimientos administrativos” .*
- *Admitida y reconocida por la jurisprudencia, la naturaleza reglamentaria de los Estudios de Detalle, el procedimiento solo puede iniciarse de oficio por la Administración, tal y como establece el artículo 102.2 de la Ley 30/1992, siendo competente para para adoptar el acuerdo de inicio, el mismo para acordar la revisión de la disposición, en este caso, el Pleno; y ello como consecuencia de lo dispuesto en el artículo 69, pues los procedimientos se iniciarán de oficio por el órgano competente, si bien, por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, a petición razonada de otros órganos o por denuncia.*

Constan informes del Servicio Técnico de Planeamiento en los que se fundamenta la no apreciación de indicios de nulidad, concretamente el Informe de fecha 4/12/14, dice: “El informe realizado por el Servicio de Urbanismo viene a insistir en el requerimiento de que en el Estudio de Detalle han de respetarse otros parámetros como parcela mínima o retranqueo a linderos además de los establecidos en el apartado 4.4.5.2.: El Estudio de Detalle no podrá alterar los conceptos y parámetros fundamentales de las Normas de Edificación como son: los usos, la edificabilidad y el nº de plantas sobre rasante. Considera igualmente que el Estudio de Detalle no sólo ha definido las envolventes de la edificación, sino los espacios interiores de la manzana que sirven de acceso a las edificaciones en los planos P15 y P16.

Si en los planos del estudio de Detalle se dibujan espacios interiores de manzana no edificables es como consecuencia de la ordenación volumétrica proyectada

mediante las envolventes de zona edificable, siendo éste el objeto del Estudio de Detalle. No se precisa definir vías de acceso a las edificaciones existentes, puesto que en normas de edificación aislada el acceso a las edificaciones se realiza desde el viario público del Plan Parcial en cada parcela, a través de los espacios libres de edificación de parcela en edificación en tipología aislada, por aplicación directa de la norma. Los planos P15 y P16 son de “Ordenación no vinculante”, como se aprecia en su título, y solamente dibujan una propuesta edificatoria de entre las posibles dentro de la envolvente edificatoria definida en el Estudio de Detalle. Para la edificación en las parcelas directamente con sujeción a los parámetros de la norma Acp, no se precisa la redacción de Estudio de Detalle.(...)”

La discrepancia surge como consecuencia de la frase “... como son: los usos, la edificabilidad y el nº de plantas sobre rasante ...” , pues a juicio de la Dirección General, se trata de una lista a modo de ejemplo, en la que caben otros parámetros y conceptos fundamentales, que entiende conculcados en el Estudio de Detalle, en tanto que en el criterio de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento se ha entendido como lista de numerus clausus, y en la que si se citan los conceptos, se hace a mayor aclaración.

De la lectura del Informe Técnico Municipal, se deduce una explicación de ello con coherencia, pues la definición de otros parámetros no requiere un Estudio de Detalle, y la definición de los espacios interiores, no es tal sino el resultado de la división de las tres parcelas, dejando acceso a las mismas desde la vía pública sin necesidad de establecer viarios interiores.

Es por ello, que no se considera exista infracción alguna del principio de jerarquía normativa. No obstante, y en cumplimiento de lo ordenado por el órgano que tiene atribuidas las competencias en materia de control de legalidad del planeamiento, se insta este procedimiento, y será el dictamen del Consejo Jurídico quien resuelva la discrepancia.(...)”

Visto el expediente, la Comisión acordó, con el voto favorable del Grupo Popular, del Grupo Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia y del Grupo Mixto Movimiento Ciudadano; y la abstención del Grupo Socialista, proponer a V.E. y al Excmo. Ayuntamiento Pleno, lo siguiente:

Que se inicie el procedimiento de revisión de oficio del Estudio de Detalle de la parcela 1.3 del sector Buenos Aires, acordada en sesión plenaria de 14 de mayo de 2012, siendo el Acuerdo Plenario, que en su caso se adopte, el trámite de inicio, y que se continúen los trámites del procedimiento administrativo común, con la salvedad, que concluido el trámite de audiencia a los interesados, y elaborada la propuesta de resolución, ésta se ha de elevar al Consejo Jurídico, considerando que en tanto no exista dictamen, quede suspendido el plazo, con el fin de evitar la caducidad (artículo 102.5).

No obstante, el Pleno decidirá lo que estime conveniente.= EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.= Firmado, Francisco José Espejo García, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por VEINTIÚN VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

6º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, SOBRE LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE CARTAGENA A DON JUAN CARRIÓN GAÑÁN.

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas, en segunda convocatoria, el día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Don Joaquín Segado Martínez (PP), Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP), Don Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Juan Torralba Villalba (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; la Coordinadora General de Personal, D^a Esperanza Nieto Martínez; el Jefe de Recursos Humanos, Don José Serrano Segura y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SOBRE LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO PARA LA CONCESIÓN DEL TÍTULO DE HIJO ADOPTIVO DE CARTAGENA A DON JUAN CARRION GAÑAN.

Sumándose a los diversos reconocimientos públicos y solicitudes que se han venido registrando por parte de instituciones, entidades y ciudadanos para que se le otorgue una distinción especial al profesor Juan Carrión Gañán, esta Alcaldía-Presidencia ha resuelto proponer el inicio del expediente para que sea nombrado Hijo Adoptivo de Cartagena, y premiar

su dedicación a la enseñanza del idioma inglés en la ciudad de Cartagena durante 60 años, y cuyo ejemplo ha inspirado la película “Vivir es fácil con los ojos cerrados”, galardonada con los Goya y candidata a los Oscar.

Juan Carrión Gañán nació en Madrid el 29 de junio de 1924. Hijo de Avelino y Teresa es el cuarto de seis hermanos. A sus 90 años de edad sigue impartiendo clases de inglés en su academia situada en la calle Doctor Marañón de Cartagena, una ciudad a la que llegó a principios de los años 60.

Estudió en las Escuelas Pías de San Fernando situadas en la calle Embajadores de Madrid. El inicio de la Guerra Civil le obligó a dejar los estudios. Su padre decidió ponerle a él y a sus hermanos una profesora para que les enseñara inglés, una decisión sin duda, que marcó su vida porque el inglés ha estado detrás de todas sus decisiones importantes.

A la edad de 12 años ingresa por oposición en el Instituto de Colonización y Desarrollo Agrario en la categoría de oficial administrativo. Su intención inicial fue obtener el título de Ingeniero Agrónomo, un propósito al que renunció para finalmente graduarse con Intendente Mercantil.

En el Instituto de Colonización pasó por las sedes de Las Palmas de Gran Canaria, Jerez de la Frontera, Talavera de la Reina y finalmente Madrid. A lo largo de 10 años combinó el trabajo y los estudios. Accedió a la categoría de Oficial y como alumno libre obtuvo en Jerez el título de Profesorado Mercantil.

Los últimos años en el Instituto de Colonización y Desarrollo Agrario ejerció como Interventor y finalmente pasó a depender de la subdirección de Maquinaria donde a las órdenes de Carlos González de Andrés y gracias a su dominio del inglés se encargaba de traducir la documentación de la maquinaria importada y a ejercer de introductor de las delegaciones extranjeras que visitaban España.

En esa etapa de manera altruista y guiado por la atracción que ejerce en él la enseñanza, se dedica por las noches a dar clases en las Hermandades de Trabajo, dirigidas por don Abundio García (Calle Juan de Austria 9) y en el Patronato de San Pedro Claver dependiente de los jesuitas. Las clases iban dirigidas a jóvenes que se preparaban para entrar en el Instituto de Comercio.

Cuando mejor posicionado se encontraba en el Instituto de Colonización para seguir avanzado en su carrera profesional, Juan Carrión toma la decisión de irse a Reino Unido, en concreto a la ciudad de Oxford. Solicita la excedencia voluntaria e inicia los trámites para conseguir el permiso de trabajo en Inglaterra. Los trámites retrasaron un año su propósito, tiempo que pasó en París ganándose la vida en el boulevard de Montparnasse, lavando coches en un garaje.

Una vez instalado en Oxford, Juan Carrión trabaja por la noche (de 20 a 8 h) en la residencia de ancianos Old People's Home of Cowley. Por el día acude al Bracenos College, un colegio especialista en estudios económicos. Durante su estancia en la ciudad de Oxford se le ofrece la posibilidad de dar tres conferencias sobre la Costa Brava. Recopilando información para las conferencias entra en contacto con el Instituto Español en Londres dirigido en aquella fecha por Javier de Salas. Lo que empezó como una visita para solicitar información acabó en un ofrecimiento para dar clases como profesor de español en el Instituto. Aceptó el ofrecimiento y durante los fines de semana trabajó como profesor de español en Londres ya que el resto de los días sus obligaciones lo retenían en Oxford.

Estando en Inglaterra recibe un telegrama donde se le ofrece trabajar como instructor de español en la base americana en Tentegorra (Cartagena). Le dan un margen de 48 horas para dar respuesta. Juan cogió un mapa, vio que Cartagena estaba relativamente cerca de Denia donde su familia tenía una finca de cultivo que requería cierta dedicación y aceptó el trabajo.

Llegó a Cartagena a principios de los años 60 y trabajó durante seis años en la base americana hasta su cierre. Allí, además de instructor de español para marineros y oficiales, fue un apoyo fundamental para el personal de la base en el desarrollo de la labor diaria y la integración de los americanos en la ciudad.

De forma paralela surgió un reducido grupo de alumnos de la ciudad que quería recibir clases de inglés. Ese fue el germen de la academia que en apenas un puñado de años pasó a tener cerca de 250 alumnos al mes.

La alta demanda hizo que Juan se apoyase en uno de sus alumnos aventajados, Serafín para que diera clase a los más pequeños.

Según Juan Carrión, tras el cierre de la base naval, los americanos llevan recordando Cartagena toda la vida. Se reúnen todos los años en EEUU y nos visitan siempre que pueden, sobre todo en Semana Santa.

Tras esta etapa, se vincula a la enseñanza universitaria como profesor de literatura en la Escuela de Empresariales, adscrita a la Universidad de Murcia. Durante dos años ejerció como profesor interino de literatura, y posteriormente obtuvo su plaza como profesor titular de inglés hasta su jubilación a los 65 años.

Su afán perfeccionista le llevó en septiembre de 1966 a viajar a Almería para encontrarse con John Lennon, y pedirle que le completara las letras de las canciones que utilizaba con sus alumnos en clase. Tras una semana en Almería pudo mantener la entrevista con Lennon, quien de su puño y letra rellenó los textos. Además el “beatle” cumplió su promesa de enviarle el siguiente álbum con las letras de las canciones.

Podemos decir que Juan Carrión impulsó que los discos publicaran las letras de los temas, algo que no sucedía hasta que se produjo el encuentro con John Lennon, y el cantante se comprometió a hacerlo.

Juan Carrión, el profesor que inspiró la película de David Trueba “Vivir es fácil con los ojos cerrados”, ganadora del Goya del presente año, impartió en la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada su método de defender la música en la enseñanza del inglés, evitando así la rutina y encontrando en las canciones un amplio vocabulario.

En la actualidad sigue enseñando inglés en su academia, junto a Serafín. Juan Carrión ha sido y es una persona comprometida con su trabajo, con un elevado concepto del deber y de la amistad.

Juan Carrión ha destacado como profesor por la aplicación de métodos innovadores en su método de aprendizaje, especialmente, ha utilizado la música y los soportes audiovisuales en sus clases. Desde el pasado mes de mayo, el aula de audiovisuales de la Escuela de Empresariales lleva su nombre. Es el único profesor de la Universidad Politécnica de Cartagena que tiene ese reconocimiento.

Su vida laboral refleja a un trabajador pertinaz, volcado con la enseñanza de inglés, con una trayectoria profesional intachable que le ha merecido el

reconocimiento de los alumnos y, en general, de la sociedad cartagenera, lo que le valió la concesión del Premio Cartagenero del Año 2005.

El pasado mes de mayo la Universidad Politécnica de Cartagena le nombró Profesor Honorario, y le han puesto su nombre a un aula multimedia y de idiomas de la Facultad de Ciencias de la Empresa.

También el Presidente de la Comunidad Autónoma, Alberto Garre López, le hizo entrega el 16 de octubre de 2014 del Premio de Mayor del Año de la Región de Murcia.

Además, desde la concesión del Goya a la película “Vivir es fácil con los ojos cerrados”, y la nominación de la misma para representar a nuestro cine en los Premios Oscar, Juan Carrión ha sido requerido por diversos medios de comunicación para realizar entrevistas sobre sus recuerdos y vivencias de tiempos pasados y actuales, indicando que cuando se sepa que el protagonista de la película trabajó para la Base Naval Americana en Cartagena, inclinará la balanza en la concesión del premio.

Por todo ello, y a la vista de estos méritos alegados, y una vez que existen vacantes de esta distinción, conforme a los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, propongo al Pleno de la Corporación la incoación del correspondiente expediente para la concesión del Título de Hijo Adoptivo de Cartagena a D. Juan Carrión Gañán, nombrando Instructora del mismo a la Concejala María del Rosario Montero Rodríguez, y Secretario, al Jefe de Comunicación y Protocolo, D. Aureliano Gómez-Vizcaíno Castelló.

Cartagena, a 12 de diciembre de 2014.= LA ALCALDESA-PRESIDENTA.= Firmado, Pilar Barreiro Álvarez, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 17 de diciembre de 2014.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los veintiséis Concejales que asisten a la sesión.

7º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DE LA CONCEJAL INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE NOMINACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN GALIFA, COMO CALLE ENRIQUE SOTO DÍAZ.

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas, en segunda convocatoria, el día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Don Joaquín Segado Martínez (PP), Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP), Don Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Juan Torralba Villalba (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; la Coordinadora General de Personal, D^a Esperanza Nieto Martínez; el Jefe de Recursos Humanos, Don José Serrano Segura y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE PROTOCOLARIO DE NOMINACIÓN DE UN ESPACIO PÚBLICO EN GALIFA, COMO CALLE ENRIQUE SOTO DÍAZ.

Por Decreto de Alcaldía de veintiséis de agosto de dos mil catorce, y a instancia del Presidente de la Asociación de Vecinos de Galifa, D. José Andreu Solano, se ordenó la incoación del expediente de Honores y Distinciones para la nominación de un espacio público en la localidad como Calle Enrique Soto Díaz, en reconocimiento y homenaje a esta agrupación que mantiene viva la tradición de todas las modalidades de cantes y bailes de la Comarca de Cartagena.

Según los peticionarios, Enrique Soto Díaz, nació en Galifa en diciembre de 1934. Casó con Dña. Josefa Martínez López, ella todavía vive, con la que constituyó un matrimonio modelo, y tuvieron cinco hijos. El 11 de enero de 2013 falleció Enrique Soto en la misma localidad que le vio nacer.

Durante toda su vida se dedicó a trabajar de forma desinteresada por el bienestar vecinal, y por este motivo es recordado con mucho cariño en su pueblo.

D. Enrique Soto Díaz fue durante más de 40 años administrador de la Iglesia, y colaboró en su mantenimiento y funcionamiento. También fue una persona muy destacada en la cuadrilla de cante de pascua de Galifa, en la que tocaba el acordeón.

En la década de los 70, cuando el pueblo de Galifa no tenía ningún incentivo para la juventud, D. Enrique Soto, junto con otros vecinos, pusieron en marcha un local que albergó el casino, una asociación cultural, al que le pusieron de nombre “La Buena Fe”, donde los jóvenes tenían bailes todos los sábados, y se vieron implicados en la organización de otras actividades que les hacía no abandonar el pueblo.

Durante más de 20 años D. Enrique Soto Díaz fue coordinador y administrador de las fiestas de Galifa, que se celebran anualmente del 29 de junio al 16 de julio. También era el representante del pueblo en la celebración de la Romería de la Muela y del Cañar.

D. Enrique Soto Díaz fue uno de los impulsores en la creación de la asociación de vecinos, en la que trabajó durante 30 años, ostentando diversos cargos y con la que colaboró hasta el final de sus días. Fue la persona de contacto con la Administración Municipal, colaborando activamente con todos los cargos electos del Ayuntamiento de Cartagena.

En la Junta General de la Asociación de Vecinos de Galifa, reunida el 17 de marzo de 2012 se acordó por unanimidad el nombramiento de Presidente de Honor de dicha asociación.

Enrique Soto Díaz es recordado con cariño porque fue un vecino excepcional. Su coche particular siempre estaba a disposición de quien lo necesitara. Su bondad y buen hacer de forma desinteresada han hecho que los habitantes del pueblo de Galifa, soliciten que la calle donde vivió y murió lleve su nombre.

El espacio a nominar es una vía urbana que empieza en la calle del Molino y termina en las casas de José Martínez, que en la actualidad carece de nombre según informe del Negociado de Estadística.

De acuerdo con los artículos 7 y 11.2 del Reglamento de Honores y Distinciones Municipales, el día 23 de octubre de 2014 se publicó un anuncio en el diario La Opinión, en el que se abría un período de información pública para que en el plazo de un mes, las personas, asociaciones y entidades formularan las adhesiones que estimen oportunas, sin que se registrara ninguna postura en contra de la misma, tengo la satisfacción de PROPONER:

Que se acuerde la nominación del espacio público en Galifa como Calle Enrique Soto Díaz, entendiéndose que con ello se demuestra el agradecimiento de sus vecinos y el reconocimiento del resto de los ciudadanos del término municipal de Cartagena.

Cartagena, 28 de noviembre de 2014.= LA INSTRUCTORA DEL EXPEDIENTE.= Firmado, Florentina García Vargas, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con el voto unánime de los asistentes, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 17 de diciembre de 2014.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

Sometida a votación la propuesta el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los veintiséis Concejales que asisten a la sesión.

8º. DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA E INTERIOR, EN PROPUESTA DE QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DEL ÁREA DE HACIENDA Y PERSONAL, SOBRE CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES A UNA PARCELA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada, a las doce horas, en segunda convocatoria, el día diecisiete de diciembre de dos mil catorce, bajo la Presidencia de Doña Fátima Suanzes Caamaño (PP) y como vocales Don Joaquín Segado Martínez (PP), Don Antonio Calderón Rodríguez (PP), Doña Florentina García Vargas (PP), Don Julio Nieto Noguera (PSOE), Don Juan Torralba Villalba (PSOE), Don Cayetano Jaime Moltó (IU-V) y Don José López Martínez (MIXTO) y la asistencia del

Interventor General accidental, Don Juan Ángel Ferrer Martínez; el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, Don Manuel Guirado Párraga; el Tesorero Municipal, D. José Francisco Amaya Alcausa; la Coordinadora General de Personal, D^a Esperanza Nieto Martínez; el Jefe de Recursos Humanos, Don José Serrano Segura y de Don Luis Sánchez Pina, en representación de la Federación de Asociaciones de Vecinos, asistidos por mí, María Inés Castillo Monreal, Secretaria General del Pleno, ha conocido del siguiente asunto:

PROPUESTA QUE FORMULA LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA SOBRE CONCESIÓN DE BONIFICACION TRIBUTARIA EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES A UNA PARCELA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA.

El artículo 74.2 quater del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Reguladora de las Haciendas Locales, introducido, con efectos desde 1 de enero de 2013, por el apartado cuatro del artículo 14 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de la finanzas públicas y al impulso de la actividad económica (“B.O.E.” 28 diciembre) dispone:

“Los ayuntamientos mediante ordenanza podrán regular una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación y se acordará, previa solicitud del sujeto pasivo, por voto favorable de la mayoría simple de sus miembros.”

La Autoridad Portuaria de Cartagena ha solicitado reiteradamente la no sujeción al impuesto de diferentes parcelas por entender que le afectaba el supuesto contemplado en el art. 61.5.a) de la Ley, solicitud que ha sido denegada por este Ayuntamiento, estando en la actualidad en vía jurisdiccional.

No obstante lo anterior, es cierto que la parcela con referencia catastral 7832101XG7673S0001KX, que se encuentra al borde del paseo

del puerto, espigón del antiguo Club de Regatas y todo el perímetro de atraques o dársena donde se encuentra la cola de la ballena, es utilizada por todos los cartageneros y sirve de recreo y zona de expansión para todo el público e incluso es utilizado para eventos deportivos realizados por este Ayuntamiento, por lo que se entiende que sin necesidad de que la Autoridad Portuaria justifique mediante Memoria, las circunstancias que demuestren el especial interés o utilidad municipal de este espacio público por ser sobradamente conocido,

SE PROPONE:

1º.- Incluir en el art. 6 de la Ordenanza Municipal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles el siguiente párrafo:

6.5.2. Gozará de una bonificación del 95% en la cuota del Impuesto la parcela catastral 7832101XG7673S0001KX perteneciente a la Autoridad Portuaria de Cartagena por la especial utilidad municipal de carácter social consistente en la utilización por todo el pueblo Cartagenero y en especial por este Ayuntamiento.”

2º.- La modificación propuesta deberá ser acordada por el Ayuntamiento Pleno por mayoría simple de sus miembros y tramitarse de conformidad con lo dispuesto en el art.17 de la Ley de Haciendas Locales, como una modificación de la Ordenanza Fiscal, que entrará en vigor con la publicación en el B.O.R.M. del texto que se reforma.

No obstante, V.I. resolverá.= Cartagena a 26 de noviembre de 2014.= LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor del Grupo Popular y los votos en contra de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-Movimiento Ciudadano, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

Cartagena, a 17 de diciembre de 2014.= LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.= Firmado, Fátima Suanzes Caamaño, rubricado.

Sometido a votación el dictamen el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarlo por DIECIOCHO VOTOS A FAVOR (Grupo Popular) y OCHO VOTOS EN CONTRA (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC).

Sra. Alcaldesa: Han solicitado la intervención a los efectos de explicación de voto puesto que se mantiene el de Comisión.

Por el **Grupo Municipal de Movimiento Ciudadano** interviene D. José López, diciendo:

Muchas gracias, señora Presidente.

Comprendo que el nuevo estatus existente con el Presidente de la Autoridad Portuaria, (que hay mejor relación que con el anterior), comprendo lo mucho que la Autoridad Portuaria hace por Cartagena y, en especial, por el gobierno de la señora Barreiro: arreglos del Puerto, asfaltado, Cuesta del Batel... todo a mayor gloria pre-electoral del Partido Popular. Pero ese mismo IBI que le exigimos o que le exigíamos que pagara el Puerto, lo paga la Consejería por los Institutos que ocupan también terrenos en el municipio de Cartagena y lo pagan el resto de Administraciones. La Autoridad Portuaria y, por tanto, el Ministerio, que es la institución de mayor solvencia: es el Ministerio que más dinero recauda ahora mismo, en ingresos directos, tiene posibilidad de hacer el pago de este IBI igual que hace la Consejería de Educación. Por lo tanto, si tienen para comprar bonos patrióticos de la región de Murcia, aunque de manera ilegítima, pues deben de tener para pagar el IBI; de ahí nuestro voto en contra a que dejen de pagar el IBI.

Gracias, señora Presidente.

Por el **Grupo Municipal Izquierda Unida-Verdes**, interviene **D. Cayetano Jaime**, diciendo:

Mantenemos el voto contrario a esta decisión, porque pese a que se ha realizado un informe jurídico en el que se expresa que queda al ámbito político la decisión de esa bonificación del 95%, nos parece un agravio para otras infraestructuras públicas. Ha hecho mención el señor López a todo lo que tiene que ver con el ámbito educativo, que sí están obligados al pago del Impuesto de Bienes de Inmuebles, y, fundamentalmente, porque no se ha reflejado el compromiso político de intentar un compromiso institucional entre el Ayuntamiento de Cartagena y la Autoridad Portuaria para que, en el

caso, de que de el Ministerio de Defensa desafectase la zona de la playa del Empalmador existiese el acuerdo institucional para poner dicho espacio como playa pública al servicio de la ciudadanía en Cartagena. Nada más.

Por el **Grupo Municipal Socialista**, interviene **D. Julio Nieto, diciendo:**

Gracias señora Presidenta.

Nuestro voto naturalmente es en contra. Es que el ámbito de aplicación de la reducción del 95% para todas las edificaciones que puedan ser consideradas por el Ayuntamiento de utilidad pública... no nos entra en la cabeza que sólo se hayan fijado ustedes en esa. No han considerado utilidad pública los Institutos, los Colegios, la Universidad y sí consideran de utilidad pública para eximir el 95% a la empresa más rentable de la ciudad. Es decir, quien está necesitado de fondos es el Ayuntamiento de Cartagena, y quien está sobrado de fondos es la Autoridad Portuaria ¿No? ¿Me equivoco? Es que parece fuera de lugar eximir del IBI a alguien que lo puede pagar de sobra y que nos viene muy bien a las arcas del Ayuntamiento, y que tendría que tener una explicación un poco más profunda el por qué fijarse en esa empresa en concreto para eximirle del IBI.

Naturalmente votamos en contra.

Tiene la palabra la **Concejal del Área de Hacienda y Personal, D^a Fátima Suanzes:**

El artículo 74, del Real Decreto que regula la Ley de Haciendas Locales, manifiesta que *los ayuntamientos mediante su ordenanza podrán regular una bonificación de hasta el 95 por ciento de la cuota íntegra del impuesto a favor de inmuebles en los que se desarrollen actividades económicas, que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo. Corresponderá dicha declaración al Pleno de la Corporación.* Bueno, la Autoridad Portuaria de Cartagena solicitó reiteradamente la no sujeción al impuesto de diferentes parcelas, por entender que le afectaba el supuesto contemplado en el artículo 61, por tanto, es cierto que la parcela que se encuentra al borde del Paseo del Puerto, Espigón del antiguo Club de Regatas, y todo el perímetro de atraques o dársena donde se encuentra la “cola de la ballena” es utilizada por todos los cartageneros, y sirve de recreo y zona de expansión para todo el público, e incluso es utilizado para eventos deportivos realizados por este Ayuntamiento, por lo que se

entiende que sin necesidad de que la Autoridad Portuaria justifique mediante memoria la circunstancias que demuestren el especial interés o utilidad municipal de este espacio público, por ser sobradamente conocido, se propone al Pleno que se recoja en la Ordenanza Municipal Reguladora de este Impuesto, en el punto 6.5.2 que gozará de una bonificación del 95% en la cuota del impuesto, la parcela catastral referente a la Autoridad Portuaria de Cartagena, por la especial utilidad municipal de carácter social, consistente en la utilización por todo el pueblo cartagenero y, en especial, por el Ayuntamiento. Esta modificación deberá ser acordada en el Pleno.

En cuanto a los Colegios, que ustedes han mencionado que tienen que pagar, tiene carácter rogado, que si se solicita por parte de la Consejería de Educación la bonificación de este Impuesto, se tramita mediante una memoria y se lleva a Pleno.

Nada más señora Presidenta.

9º. MOCIONES, PREGUNTAS Y RUEGOS.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.1 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE PARTICIPACIÓN DE LOS COLECTIVOS VECINALES EN LA CABALGATA DE REYES ORGANIZADA POR EL AYUNTAMIENTO.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Los grandes eventos llevados a cabo por el Ayuntamiento de Cartagena en las fiestas navideñas que tiene lugar en el centro de la ciudad, no nos cabe la menor duda que son apoyados por todos los cartageneros, tanto los que residen en el centro de la ciudad como los que viven en los diferentes barrios y diputaciones de todo el término municipal, apoyo que vienen prestando tanto desde su participación más activa en las actividades programadas o como animadores en sus desfiles.

Entendiéndolo así, y ante las informaciones que nos han ido trasladando varios colectivos vecinales, no logramos entender cuáles son los criterios que

la Concejalía responsable emplea a la hora de decidir qué colectivos vecinales finalmente pueden optar a participar.

Cuando esta cuestión afecta a aquellos colectivos que más activos son en cuanto a la realización de actividades en sus zonas; cuando estos colectivos, precisamente cuidan el no contraprogramar actividades de idéntico corte para no entorpecer las ya programadas en la ciudad (hablamos de la Cabalgata de Reyes), menos aún entendemos la actitud y poca voluntad del gobierno municipal para no brindarles la oportunidad de que puedan participar activamente en ésta.

Por todo lo anterior, el Concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate la siguiente MOCIÓN:

El Equipo de Gobierno se compromete a dar más participación a los colectivos vecinales en la Cabalgata de Reyes organizada por este Ayuntamiento, en las mismas condiciones de igualdad y oportunidad, a TODOS los colectivos vecinales que así lo demanden.

Interviene la Concejal Delegada de Festejos, D^a Florentina García Vargas, diciendo:

Gracias, señor Presidente. Buenos Días.

Señor Torralba le he traído un programa por si no ha tenido tiempo de cogerlo... porque me habla usted de participación... seguramente, no ha tenido usted tiempo de darse una vueltecita tampoco por la ciudad y ver cómo la gente participa en la Pista de Hielo desde el día cinco, en el Belén Municipal hemos tenido cientos, cientos y cientos de visitas... por cierto, en esa inauguración participó el Coro de niños del Conservatorio y la Orquesta de Cámara del Conservatorio, y todos los niños que quisieron venir, y no solo cartageneros, y cuando hablo de los cartageneros me refiero incluidos barrios y diputaciones, pero, además, a todos los pueblos que se nos suman y que yo agradezco muchísimo, yo de verdad agradezco a todos estos colectivos porque se suman a la Navidad y la hacen magnífica; pero si mira el programa y verá usted que tenemos, como le he dicho, los Coros de niños del Conservatorio, la Orquesta de Cámara, Rondallas, Bandas de Música, Corales, Cuadrillas, Grupos Folklóricos, Grupos de Gaiteros... o sea, todo el mundo, afortunadamente, cosa que repito, agradezco profundamente, participa en la Navidad.

Lo que acaba usted de decirme de la Cabalgata... verá, desde hace muchos años me cuentan que había que dirigirse a algunas asociaciones a pedirles por favor que participaran en la Cabalgata; bueno, pues yo tengo la gran suerte que hay un montón de asociaciones que se dirigen a la Concejalía, y fíjese hasta qué punto que de acuerdo con todos ellos hacemos un sorteo. Si lo llego a saber le habría invitado a que participara usted en ese sorteo, porque además es un día festivo, vienen todas las asociaciones, que así lo piden, ponemos dos bolsitas donde se ponen todas las carrozas y todas las asociacio, se levanta un acta, y sabe que el año que viene seguro, fijo, que tiene carroza y el resto de carrozas a sorteo otra vez. Por lo cual participa todo el que quiere, es más a esos niños yo les doy la foto de la carroza que les ha correspondido, y las mamás con mucho mimo les hacen el traje de la animación que lleva la carroza, y son fantásticos y además, seis personas de esa asociación pues resulta que con chalecos que pone a su disposición la Concejalía para identificarlos, también forman parte de la Cabalgata. Las asociaciones que este año lo han solicitado han sido: Ensanche Almarjal, Cuesta Blanca, El Pinacho, La Vaguada, Puerto de Santa Bárbara de Arriba, Puerto de Santa Bárbara de Abajo, Barriada Cuatro Santos, Virgen de la Caridad, Barriada San Cristóbal, Miranda, Los Dolores, Alumbres - por cierto, el año pasado participaron también y este año les ha tocado ¡preciosos! iban,- Galifa, San Antón, Ramón y Cajal y Nueva Cartagena. Los que han tenido la suerte de participar este año, -que las que no ya se quedan fijas para el año que viene- han sido: Barriada Cuatro Santos, El Pinacho, Cuesta Blanca, Puerto de Santa Bárbara de Arriba, Ensanche-Almarjal, Los Dolores, Alumbres y Miranda, si esto no es participación, señor Torralba, explíquemelo.

De cualquier forma, si usted me hubiese llamado por teléfono como otras veces que usted me llama, aunque sean las cuatro de la tarde y a otra mañana le he solucionado lo que usted me ha pedido, yo le habría invitado a participar en esto que es tan bonito.

No a la urgencia, gracias señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.2 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE DEFICIENCIAS EN LA RECIÉN ESTRENADA `ROTONDA DEL ANCLA´ DEL CAMINO DEL SIFÓN, DONDE YA SE HA REGISTRADO UN ACCIDENTE.

La exposición de la moción es como sigue:

Movimiento Ciudadano de Cartagena (MC), quiere llamar la atención sobre la inseguridad manifiesta que presenta una rotonda en el renovado Camino del Sifón, basándose en el desgraciado accidente ocurrido el jueves día cuatro de diciembre en la ya conocida como `rotonda del ancla´.

En el accidente que tuvo lugar en la citada rotonda, MC pudo constatar que el vehículo tiró una señal de tráfico y que superó el bordillo llegando a tocar el dado que sostiene el ancla a modo de peana.

Esta formación política coincide con muchos cartageneros que ya circulan a diario por allí, en que la rotonda resulta a todos ojos peligrosa por sus pequeñas dimensiones, por la disposición del bordillo que actúa de rampa, así como el propio mamotreto de ancla que se ha colocado allí y que casi es más grande que la rotonda. También se quejan de que en vez de haber puesto arena, que frenara el coche cuando vaya a accidentarse, han puesto piedra, que lo único que hace es destrozar los bajos del coche, y que el accidente pueda ser aún mayor. No sabemos quién habrá sido el diseñador de la famosa rotonda, pero, desde luego, el gusto lo tiene casi perdido, y el sentido común brilla por su ausencia. Da este tema para hacer broma con la megalomanía de hombres de talla corta, pero no lo haré por ser este asunto bastante serio.

Es más, pensamos que si el vehículo hubiera sido una moto, entonces el resultado podría haber sido fatal. Creemos que por desgracia no será el último accidente que se dará allí si no se hacen las necesarias reformas, tales como incluir bandas sonoras previas o algún tipo de señalización luminosa de advertencia. Por eso solicitamos que el Gobierno de la señora Barreiro no haga oídos sordos como en tantas otras ocasiones y reaccione ante lo que es fácilmente subsanable, si pone de su parte.

Además, es digno de observar el pintado de señalización de las farolas, con spray, como se puede ver en las fotografías que les hemos adjuntado a esta moción, así como por el repintado en los pasos de cebra ya entrando a Santa Ana pueblo, donde éstos apenas se ven pues es curioso observar cómo se ha

intervenido solamente los extremos de las bandas no sabemos si es para ahorrar pintura o si es moda.

Por lo expuesto presento MOCIÓN a este Pleno Municipal para que se subsanen las deficiencias en la recién estrenada `rotonda del ancla´ del Camino del Sifón, donde ya se ha registrado un accidente.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

No, no es moda, señor López, ahora se lo explico, de todas formas ¡que más cartagenero que un ancla!

En la rotonda que usted llama del ancla, el jueves cuatro de diciembre, en la Policía Local no consta ningún accidente, pero no tiene porque no haber pasado, efectivamente puede ser que sí, pero debe haber actuado la Guardia Civil, en uso de sus competencias en esa vía. A día de hoy todas las señales de tráfico adscritas a la rotonda, que comprobaron ayer precisamente, están situadas en su lugar correspondiente y perfectamente visibles; la rotonda ha sido realizada con todos los requisitos técnicos dictados por los funcionarios municipales expertos en este cometido, y tiene señalización vertical y horizontal con suficiente antelación para la reducción de la velocidad a 40 Km/h, y a los correspondientes ceda el paso, dirección obligatoria y dirección de giro en cada uno de los viales de acceso a la misma.

Podríamos coincidir con usted pues se ha dado las órdenes oportunas para mejorar, en su caso, ésta y otras vías que puedan ser susceptibles de mejora, antes incluso de que se le ocurriera a usted pensar en ello. En breve verá usted que aparecen algunas señales luminosas destellantes en otros pasos de peatones, como puede ser los de Ángel Bruna y alguno más, que por su flujo de peatones, pudiera así aconsejarlo. Siempre en aras de la mejora de la seguridad vial y la del peatón.

En cuanto a lo que decía de las bandas de los pasos de peatones... ya entrando en Santa Ana pueblo, se le hace saber que no es por ahorro de pintura, sino porque esta medida se contempla dentro de la reforma del Reglamento General de Circulación, que establece *que los nuevos pasos de peatones sean señalizados con marcas paralelas transversales a la calzada discontinuas en color blanco. Se limitarán aquellos cruces regulados por semáforo y que*

incluyan línea de detención de vehículos, como es el caso que usted alude, por tanto, no es por el ahorro de pintura.

Gracias, señora Presidenta. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9.3 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EXISTENTES POR PARTE DE ALGUNOS MIEMBROS DEL COLECTIVO DE FERIANTES Y LA SUBSANACIÓN DE LAS CARENCIAS EN INFRAESTRUCTURAS DEL BARRIO DE LA CONCEPCIÓN.

La moción que se somete a la consideración del Pleno es como sigue.

La pasada semana atendimos una petición urgente de los vecinos del Barrio de La Concepción, a la que atendimos como es nuestra obligación y en la que se pusieron de manifiesto una retahíla de necesidades no atendidas que acaban por convertirse e interpretarse por los vecinos como desprecio de Cartagena a sus barrios, a sus diputaciones y en definitiva a los cartageneros, cuando el único desprecio existente es el del Gobierno del Partido Popular. De esta prolija cancamusa que a modo de letanía resuena en todos los barrios de Cartagena, nos quedaremos hoy con un problema que por recurrente, los vecinos de “quitapellejos” nos piden lo traslademos al Pleno.

Nos dicen y se quejan de que después de 25 años de fiestas y de más de veinte disfrutando de la proximidad del Campamento Festero, de haber presentado quejas y denuncias sobre los mismos temas año tras año, la Sra. Barreiro y la Concejala de Festejos, D^a Florentina García Vargas, no hayan tenido tiempo suficiente de conocer y hacer cumplir las normativas municipales, al menos las relativas a la conciliación del descanso de los vecinos con el ocio festero, mediante la preparación de un espacio acondicionado para que los feriantes puedan instalar sus caravanas

cumpliendo todas las normas de salubridad pública y de instalación de sus viviendas y de atracciones.

En visita realizada durante las últimas fiestas pudimos comprobar cómo algunas de las caravanas que sirven de vivienda, están conectadas al alumbrado público mediante el enganche ilegal puro y duro, con mangueras y cables con empalmes provisionales. Esta situación ha sido denunciada a la compañía eléctrica y a la policía local, que aunque acuden y desenganchan los enganches ilegales, los mismos vuelven conectarse a los pocos minutos, llegando incluso a enterrar los cables que portan la electricidad para dejarlos al aire y sin protección cuando al terminar las fiestas, desenganchan por el método del tirón.

Esas mismas caravanas instaladas junto a los edificios del Barrio de La Concepción próximos al Campamento, vierten sus aguas fecales a la calle o a un falso colector ciego, provocando malos olores, aparición de insectos y roedores y problemas de salubridad pública.

Pero esto que les digo no es culpa de los feriantes, pues sabemos que en los lugares donde las autoridades les tienen preparados sitios para la instalación de sus caravanas, éstos no se complican la vida con ilegalidades, y como cualquier persona engancha sus servicios a los puntos habilitados para tal fin.

No creo que ustedes no estimen que 25 años son suficientes para que un ayuntamiento con un mínimo de responsabilidad, tuviera preparados unos servicios para que los feriantes llegados a nuestra ciudad, puedan conectarse a ellos evitando así los enfrentamientos y el distanciamiento entre éstos y los vecinos.

Pasando a un orden de cosas más comunes y en nuestra labor de informar a la Concejalía de Infraestructuras de las carencias y quejas vecinales, paso a detallarles las más urgentes de entre las que nos han mostrado los vecinos:

C/ Casado: Paso de cebra sin señal vertical.

C/ San Pedro: Paso de peatones en mal estado y sin señal vertical, pavimento en mal estado y muy peligroso.

C/ Peroniño: Cruce con C/ Mayor paso de cebra en mal estado sin señal vertical.

C/ Dalia: Paso de cebra sin señal vertical.

Avda. Pío XII: A la entrada en C/ Mayor firme en muy mal estado y peligroso, paso de cebra en mal estado y sin señal vertical.

C/ Mayor esquina Peroniño: Pavimento con losas levantadas, hace 6 meses caída de una señora al tropezar con atestado por parte de la policía y lesiones, sigue sin arreglar.

C/ San Juan: Pavimento en mal estado, tapas de agua rotas y muy peligrosas, aceras rotas.

C/ Teucro: Pavimento y aceras en mal estado.

C/ Balcones: Cruce con Peroniño, paso de cebra sin señalizar.

C/ Amatista : Paso de cebra sin señal vertical.

Parque C/Balcones: Sin mantenimiento la brigada de limpieza pasa una vez a la semana, zona de botellón y parque muy peligroso para niños por la acumulación de cristales rotos, preservativos y basura.

C/Balcones dirección Estadio Municipal Cartagonova, sin aceras ni alumbrado, los niños van al colegio andando por la orilla de la carretera y al no tener luz, esto resulta muy peligroso.

Final de C/ Dalia paralelo a rambla: mucha suciedad, heces de perro de mucho tiempo, basura y pulgas.

C/ Pio XII: Farolas rotas de hace mucho tiempo y pavimento en muy mal estado.

La siguiente petición viene aún más refrendada que las anteriores, pues nace de la observación y preocupación de un agente de la policía local jubilado, pero con competencia y aptitud suficientes como para que se le tenga muy en cuenta.

Se trata del cruce o el paso desde la C/San Juan a C/Conesa Balanza. Aunque una calle podría decirse que es continuación de la otra, hay un desplazamiento de algo más de un metro entre la primera y la segunda, lo que supone que los vehículos deben hacer un corto quiebro para pasar de la

primera a la segunda. Ocurre que la C/Conesa Balanza es de doble sentido y además no prohíbe el aparcamiento o lo limita al menos en uno solo de los laterales, lo que supone que los vehículos normales tienen problemas para pasar y los camiones y vehículos de mayor tamaño no pueden circular por dicha calle. La molestia para los conductores que causa esta ordenación del tráfico es por sí misma importante, pero al decir del vecino y agente de la policía local, llegado el caso de que en alguna casa de la calle, en ella hay 4 viviendas vacías y en tres de ellas ya han entrado personas ajenas a las mismas, en el caso de que ocurriera un incendio la imposibilidad de que un camión de bomberos entrara en la misma, traería aparejado desgracias que todos lamentaríamos. Es por esto que solicitamos que se limite el tráfico en la calle Conesa Balanza a un solo sentido, es decir de San Juan a Conesa Balanza, como había sido desde siempre, y que el aparcamiento sea solo en el lateral derecho de la calle, instalando discos y señalización horizontal que impida el aparcamiento en las esquinas.

Por lo expuesto presento **MOCIÓN** a este Pleno Municipal para que se vigile el cumplimiento de las normas existentes por parte de algunos miembros del colectivo de feriantes y la subsanación de las carencias en infraestructuras del Barrio de La Concepción, no sin antes agradecer a la Concejalía de Infraestructuras que una vez conocida esta moción hayan dado paso al pintado con asfalto de algunas de las calles, cosa que nos dicen los vecinos que ya le agradezcamos.

Interviene **D. Alonso Gómez López, Concejal Delegado de Distritos 3 y 4 y Consumo**, diciendo

Gracias, señora Presidenta.

En cuanto al tema de los feriantes: es un asunto complejo y estamos estudiándolo para darle la solución más adecuada.

Este Ayuntamiento cuenta con una brigada que atiende pequeñas reparaciones y avisos de incidencias, así como con un contrato de mantenimiento anual de vía pública, que solventa las deficiencias que son objeto de denuncia, o de las que se tienen conocimiento; de hecho, hace un mes, aproximadamente, se estuvieron haciendo una serie de acometidas en algunas de esas calles; en concreto, las indicadas en su moción, la mayoría de ellas referidas a pasos de cebra sin señal vertical han sido trasladadas recientemente al departamento correspondiente de Infraestructuras, para que obren en consecuencia.

En lo que se refiere al paso en el cruce de las Calles San Juan con Conesa Balanza... Tráfico, hace mes y medio o dos meses que estuvieron viendo otras calles que tenían también algunos problemas, y nos comunicaron que tenían que hacer un estudio conjunto, no solamente de esta calle, por lo cual está en estudio, y, próximamente, procederán a redactar el proyecto, e intentar hacerlo no solamente esa calle, sino también hacerlo en otras calles adyacentes a éstas que hace mención.

En cualquier caso, quisiera recordar que no es tampoco necesario presentar mociones en este Pleno porque, directamente, cualquier vecino o la Asociación de Vecinos, que además tienen el teléfono particular de este Concejal, y algunas veces con relativa frecuencia solemos tener comunicación, o bien por escrito puede dirigirse a esta Concejalía y obraremos en consecuencia.

No a la urgencia, gracias señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.4 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CONSOLIDACIÓN DEL CRITERIO EN POLÍTICA DE PERSONAL REFERIDO A LA UTILIZACIÓN DE HORAS RED O EXTRAORDINARIAS POR PARTE DE LAS PERSONAS CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA EN LA REPRESENTACIÓN SINDICAL EN EL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Este tema no es nuevo: el señor López lo trajo a este Pleno hace algo más de un año, y se estuvo debatiendo sobre ese asunto.

El pasado 24 de abril se remitió por parte del coordinador del Sector de Administración Local de Comisiones Obreras un escrito en el que se solicitaba de la alcaldesa de nuestro Ayuntamiento la emisión de un informe

para precisar la práctica que en materia de personal guiaba al consistorio en relación a la utilización por aquellas personas que, en el ámbito de la representación sindical, se encontraban en la situación de dedicación exclusiva, referidas a la realización de horas extraordinarias o singularmente las denominadas horas RED.

Ello como consecuencia de una situación ya tratada anteriormente por este pleno referida a un mando del Servicio de Contraincendios que, pese a estar liberado sindicalmente, aparentemente percibía emolumentos ligados a la especial dedicación de actividad en el trabajo o de extensión de las horas ordinarias sin realizarlas.

Con fecha 10 de septiembre, el mismo representante de CC.OO en el Sector de Administración Local volvió a registrar escrito de solicitud de respuesta a la situación descrita. En torno a ello cabe una primera censura al comportamiento del Gobierno, que menosprecia y ningunea a los representantes de los trabajadores, en este caso de CC.OO, sindicato considerado representativo y en consecuencia merecedor de la protección y el respeto al que obliga la Constitución Española, en base al derecho fundamental que representa y que debiera merecer mayor respeto por parte de una institución cual es el Ayuntamiento de Cartagena, que debiera exhibir una consideración y altura mayor en su quehacer cotidiano de relación con todas las instancias, entre ellas las sindicales.

En segundo lugar, porque el Ayuntamiento de Cartagena, que administra los recursos públicos, a los que debe la mayor transparencia y la gestión racional y motivada de los mismos, debe establecer claramente los supuestos, condiciones y resoluciones de forma motivada en los que se mueve. Por tanto no es asumible que aplique, en función de supuestas afinidades o desapegos, decisiones distintas para personas con representación sindical en situaciones parecidas.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1- Que el Ayuntamiento de Cartagena, a la mayor brevedad y desde la concejalía competente en materia de personal, se dé respuesta al escrito recepcionado el pasado mes de abril a solicitud del Sector de Administración Local de CC.OO de la Región de Murcia.

2- Que por parte de la Concejalía competente en materia de personal se informe al pleno sobre los criterios y condiciones que el Gobierno municipal emplea para garantizar la real y efectiva realización de las denominadas horas extraordinarias u horas de Régimen Especial Dedicación en relación a aquellas personas que en ejercicio de la representación sindical se encuentren en situación de dedicación exclusiva.

Interviene la **Sra. Suanzes Caamaño, Concejal Delegada del Área de Hacienda y Personal**, que interviene diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Yo creo que aquí falla el primer argumento: es que aquí, en este Ayuntamiento, no hay autorizado administrativamente ningún liberado sindical, ninguno. Jurídicamente no está establecida ninguna autorización para que ningún representante sindical sea liberado sindical. Lo que existe es una bolsa de horas, que a criterio de esa bolsa de horas, los trabajadores representantes sindicales ceden sus horas a un trabajador. Pero, jurídicamente no hay ningún liberado sindical, según la normativa: no hay ningún liberado sindical.

Aquí en el Ayuntamiento de Cartagena la Concejalía de Personal da respuesta a todas las consultas referentes a la realización de las horas RED a los representantes sindicales, que están en la Mesa General de Negociación, y forma parte de esa Mesa Comisiones Obreras, y forma parte de todas las comisiones de seguimiento: de seguimiento de vestuario, de RED... de todo, Forma parte de esas comisiones y de la mesa general Comisiones Obreras. Son éstas, las Comisiones específicas del RED, las que interpretan, analizan, supervisan... las condiciones de realización de esas horas de acuerdo a las Condiciones de Trabajo, tanto del personal funcionario, como del laboral, y son esos representantes sindicales los que debaten y pactan todos los asuntos relacionados con el RED, en esas comisiones de seguimiento.

Por tanto, ante esta cuestión, no puedo más que responderle que el Secretario General de la Sección Sindical de Comisiones Obreras en el Ayuntamiento de Cartagena, está debidamente informado sobre este asunto. No sé si hay cortocircuitos entre Murcia y Cartagena, que no se informan, pero los representantes sindicales están perfectamente informados de todos los asuntos que entran en debate en las comisiones de seguimiento, cualquier comisión de seguimiento, también las del RED.

Por otro lado los criterios que la Concejalía de Personal emplea para garantizar la realización de las horas RED, no son otros que los reflejados en el Acuerdo de Condiciones de Trabajo, y está pactado con todos los representantes sindicales, y de cuya supervisión se encarga la comisión creada para tal fin. Luego no entiendo la falta de información que no les llega desde sus representantes en Cartagena a sus representantes de Murcia, no nos metan a nosotros en ese problema de no traspasar información entre secciones de Cartagena y de Murcia.

Por tanto, no a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por TRES VOTOS A FAVOR (Grupos Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y CINCO ABSTENCIONES (Grupo Socialista).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.5 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SITUAR EL RETRATO DEL ALCALDE ALFONSO TORRES CIRCUNDANDO LA ESCALINATA DEL PALACIO CONSISTORIAL.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Cuando un ciudadano cualquiera observa los retratos que circundan la escalinata principal del Palacio Consistorial, contempla a día de hoy los retratos de los Alcaldes de la democracia, lo cual si bien puede entenderse como un tributo a esta etapa por todos celebrada y anhelada, no debe resultar óbice para que dicho lugar sea ocupado por los Alcaldes que realmente han contribuido al progreso de la ciudad, puesto que son historia de Cartagena y, en el caso al que nos referimos, han engrandecido la ciudad y aumentado el orgullo de haber nacido o residido en ella.

Nos referimos en concreto a D. Alfonso Torres López, a quien esta ciudad tuvo la suerte de tener como Alcalde entre 1923 y 1930.

Sus méritos, por si el Pleno los desconoce, no se ciñen a recuperar para la ciudad y convertir el Castillo de la Concepción en un parque de recreo, y que

justamente lleva su nombre, sino que contribuyó de modo evidente al progreso de la ciudad.

De su gran labor como Alcalde, que no podemos resumir en esta breve moción, queremos recordar la pavimentación y urbanización de calles del centro de la ciudad, como la calle Gisbert, la calle Real, el Paseo Alfonso XIII, la Avenida de América y otras actuaciones en el ensanche, barrios y diputaciones; su fomento de las Casas de Misericordia y del Niño; la concesión del abastecimiento de aguas del Taibilla o la evitación del cierre de los astilleros de “Bazán”.

También honró a los cartageneros ilustres, como Monroy, Villamartín, Máiquez, Isaac Peral e inauguró el monumento a los Héroes de Cavite y Santiago de Cuba.

Se trata, por tanto de uno de los principales responsables del desarrollo de esta ciudad en siglo XX, cuya obra, lamentablemente, no ha tenido continuidad, pero también de alguien que luchó y reivindicó el cartagenerismo, eso que tanto repele a la Sra. Alcaldesa y que es orgullo de nuestra ciudad, y concretamente solicitó por escrito al Estado la restitución de la Provincia de Cartagena, siendo ésta capital de una nueva Región Española.

El documento, que fue suscrito por los personas más relevantes de la ciudad, se remitió el 7 de abril de 1924, y las razones que en él se daban, y que deben servir también de homenaje a su persona, iban desde el caciquismo murciano, manifestado en el reparto presupuestario, en la ubicación de las administraciones (minas, obras públicas) o en el déficit en infraestructuras y servicios básicos; las razones estratégicas (puerto de Mar, corredor mediterráneo); militares y navales (la más importante provincia Naval del Estado español); demográficas (era entonces una de las tres ciudades más pobladas del levante español); educativas (nuestras escuelas graduadas); eclesiásticas (el execrable traslado de la sede episcopal); e históricas (el abolengo de esta ciudad y sus años de historia), todas ellas de sobra conocidas y que continúan siendo obviadas por nuestros dirigentes, a lo cual esperamos poner solución en pocos meses.

Ante estos méritos, a los que pocos alcaldes de esta ciudad pueden compararse, y desde luego ninguno de la historia reciente presento moción a este Pleno Municipal para que se sitúe el retrato de D. Alfonso Torres López, que mantiene el Ayuntamiento en restauración en el Palacio de Molina, circundando la escalinata principal del Palacio Consistorial y, con ello,

comenzar a honrar y a hacer Justicia a un Alcalde que contribuyó decisivamente al avance y modernización de la ciudad, y reclamó para ésta el lugar que merece dentro del Estado Español, y que aún hoy nos es negado.

Interviene la **Concejal del Área de Gobierno de Cultura, Turismo, Patrimonio Arqueológico, Educación, Mujer y Festejos, D^a Rosario Montero Rodríguez**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Mire usted, señor López, su moción llega tarde como en otras muchas veces, y le tengo que decir que no solamente el Alcalde Torres hizo cosas por nuestra ciudad, también en la época democrática, y no tenemos que irnos muy lejos, la señora Barreiro ha hecho muchas cosas por esta ciudad como traer la Universidad Politécnica, impedir que se cierre la Refinería de Escombreras, y traer la mayor inversión que se ha hecho en los últimos años en cuanto a inversiones petrolíferas o refinamiento de crudo y, por supuesto, otras muchas cosas que no me voy a poner a enumerar porque si no estaría leyendo, como usted, tres hojas o cuatro.

Tengo que decirle que el retrato del Alcalde Torres, que ya en su día tuvo otros reconocimiento, como usted muy bien ha dicho, tiene un Parque con su nombre, está ya restaurado, y tenemos previsto colocarlo en el sitio que se merece, posiblemente después de las navidades, porque ahora mismo estamos en fechas de vacaciones, pero después de navidades, se colocará el retrato, que ya está restaurado.

No a la urgencia. Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SEIS VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista y Mixto-MC), DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Izquierda Unida-Verdes).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.6 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE INCREMENTO DE FRECUENCIA DE PASO EN LA RECOGIDA DE BASURAS EN EL CASCO ANTIGUO

La moción se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Numerosos vecinos, comerciantes y hosteleros del Casco Antiguo se han dirigido a este Grupo Municipal para manifestar su indignación por la acumulación de basuras que se produce en las zonas donde están situados los contenedores de recogida de las mismas. Muy acertadamente, dichas personas, en una opinión que este grupo comparte totalmente, han manifestado que tal situación produce una pésima imagen del centro histórico, que ya la tiene bastante mala por la cantidad de solares y bajos abandonados que proliferan en el mismo. Una imagen lamentable para una ciudad que pretende convertirse en referente turístico, algo para lo que no es la mejor publicidad los amontonamientos de basuras y los malos olores que, entre otras molestias, se producen por dicho motivo.

Está claro que los establecimientos de hostelería y los comercios generan una cantidad de residuos superior a la capacidad de los contenedores instalados y es necesario tomar medidas correctoras de tal situación. Tal medida no puede pasar por la instalación de más contenedores, ya que tampoco la masificación de éstos es una imagen apropiada para una ciudad turística, sino por otras soluciones. Y una de ellas es bastante sencilla y ya ha sido utilizada en nuestro municipio con éxito hace algunas décadas. Se trata, tan sólo de que el servicio de recogidas de basuras aumente su frecuencia de paso para llevar a cabo su labor por las zonas del Casco Antiguo. Así, los vecinos, comerciantes y hosteleros consideran necesario que la empresa concesionaria del servicio de recogida de basuras pase dos veces al día, máxime cuando se anuncia que el coste de la tasa por la misma se va a incrementar para el año venidero un 5%.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda exigir a la empresa concesionaria del Servicio de Recogida de Basuras que lleve a cabo su tarea en el Casco Antiguo al menos dos veces por día, evitando así la acumulación de desperdicios y los malos olores consiguientes que, unidos a la proliferación de solares y bajos vacíos, dan una pésima imagen de una ciudad que pretende que uno de los motores de su economía sea el turismo.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

La señora María Rosa se ve que no vive en Cartagena, ayer me quedaba claro, cuando en el debate del Presupuesto hablaban de una ciudad que, desde luego, no se corresponde con la que vivimos: yo los sábados lo que veo en la calle es gente; lo que veo en la calle es actividad, son bares llenos, son puestos de trabajo, economía... una ciudad viva, una ciudad a la que incluso viene gente de Murcia a pasar el día, o incluso el fin de semana. Por tanto... sus quejas son lógicas, y cuando ustedes se quejan es porque lo estamos haciendo bien, lógicamente.

Cuando habla de numerosas quejas por parte de los vecinos, casi que me atrevería a preguntarle ¿Cuántas quejas? Por numerosas son varias, pero varias pueden ser dos o tres, o cuatro, o igual hay una larga cola esperando para que ustedes las atiendan. En cualquier caso, discrepo de su imagen de la ciudad. A mi me enorgullece mi ciudad, y además lo digo de verdad, señor López, me enorgullece Cartagena, no se piense que no. Pero la realidad es bien distinta, hay actividades que se están creando en nuestra ciudad con mucho esfuerzo por parte de aquellos que están emprendiendo las mismas, con mucho esfuerzo también por parte del Gobierno que ha ido gestionando estos últimos veinte años, para crear una diversificación de sectores de economía en la que efectivamente se producen residuos, los suyos también señora María Rosa. Son numerosas las actividades que se están instalando o que pretenden instalarse en Cartagena, con el único fin de crear puestos de trabajo, yo entiendo que ustedes crean en la economía pública, y yo crea en la economía privada, lógicamente En Venezuela los sistemas de gestión privada, señor López, que también incluye el suyo, en Venezuela el sistema económico a lo mejor no impera, o en Cuba tampoco a pesar de que han abierto relaciones con Estado Unidos, eso es bueno y yo creo que ustedes no están de enhorabuena lógicamente. En lo que sí vamos a estar de acuerdo es en las actividades incívicas, es decir: nosotros tenemos una Ordenanza que obliga a sacar la basura, que se produce en los hogares o en los negocios, en unas horas determinadas, y es verdad que no se están respetando esas horas que están estipuladas para sacar las basuras. Por tanto, entiendo que habría que tomar otras soluciones que incrementar la frecuencia porque incrementa también el contrato, y por tanto sería una modificación que incrementaría los costes del mismo. En cualquier caso, se podría incidir también en la educación de las personas, y en la educación cívica de cada uno de nosotros en la que podríamos hacer otras muchas cosas: si ustedes han viajado habrán visto que en Europa hay muchos sistemas de recogida de residuos, incluso en España también, en Oviedo que es de las ciudades más limpias de nuestro

país, impera el sistema puerta a puerta, eso significa que la gente no saca la basura a la calle, y la saca a una hora determinada, eso significa también civismo por parte de los vecinos; en Inglaterra por ejemplo las basuras se depositan en el suelo, no habrá visto contenedores; en Irlanda las bolsas de basura tienen códigos de barras para poder sancionar al ciudadano que no lo hace bien o, en Alemania, hay diferentes días en función de la basura que tienen que sacar, eso sería interesante, pero hoy por hoy, podría ser inviable precisamente porque no estamos acostumbrados a este tipo de recogida. Sin embargo desde hace varias semanas se ha incrementado en horario de tarde la frecuencia de recogida de basuras en el Casco Antiguo, volviendo a vaciar contenedores en los puntos siguientes: Subida San Diego, Plaza de la Merced, Risueño, Sevillano, Cristóbal La Corta, calle del Parque, Juan XXIII, calle Salitre, Carlos III con Plaza de España, Tolosa Latour, Licenciado Cascales, calle Cantarería, Morería Baja, los soterrados de José María Artés, conforme a las necesidades de los soterrados también en la calle Real y en la Muralla del Mar. Y, conforme a los datos que nos aporta el concesionario del servicio, en esta jornada de tarde, se están retirando en torno a dos toneladas de basura. Además, como bien es sabido, con el fin de mejorar el aspecto de las calles peatonalizadas del Casco Antiguo, se instalan contenedores con un vehículo satélite en horario de siete a veinticuatro horas, en los siguientes puntos del Casco: calle San Francisco, calle Cuatro Santos, calle Jara con Plaza de San Sebastián y calle General Ordoñez. Asimismo, en lo que se refiere a la recogida de papel-cartón comercial, hay un sistema de recogida puerta a puerta, que se realiza desde las dos a las dieciséis horas, haciendo un repaso desde las veinte treinta a las veinticuatro horas. Todo esto sin obviar que conforme a la Ordenanza de Limpieza Viaria de 23-02-84, el horario de depósito de residuos sólidos orgánicos en contenedores de vía pública, es veinte a veinticuatro horas en invierno, considerándose como infracción leve de hasta setecientos cincuenta euros, el depósito de residuos en la vía pública fuera del horario establecido para puesta en disposición del personal encargado de la recogida de basura. Por ejemplo, en la calle Cuatro Santos, que no sé si alguna de las fotos tuyas será de la calle Cuatro Santos, se han retirado los contenedores porque precisamente lo que se ha hecho es que se ha incrementado mucho la actividad comercial, y lo que se ha puesto es un sistema de recogida a unas horas determinadas ¿qué ocurre? Que entre horas la gente sigue tirando sus residuos.

No a la urgencia. Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.7 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE REAPERTURA DEL CUARTEL DE POLICÍA LOCAL DE LOS DOLORES Y QUE SE COORDINE CON LA POLICÍA NACIONAL LA SEGURIDAD DEL BARRIO DE LOS DOLORES.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Los vecinos de Los Dolores, ante la ausencia de respuesta por el Concejal de Seguridad y del Sr. Calabria, máximos exponentes de la coordinación de la seguridad y lucha contra el vicio, nos solicitan nuestra intervención en este Pleno Municipal, para que D. Mariano aclare de una vez por qué está cerrado el cuartel de La Policía Local de Castillitos, pues nos dicen que ni el Concejal de Distrito ni el Presidente de la Junta Vecinal, les comunicaron que no se había cerrado, cuando la realidad es que nunca están.

En otra situación les hubiera afeado el dineral que han dilapidado primero con la escuela taller y posteriormente con la adecuación del Castillo del Marqués de Fuente Sol para intentar convertirlo sin éxito, en cuartel de policía, si no fuera por cómo se va agravando la inseguridad ciudadana en Los Dolores y cuyo último hito es el robo acaecido hace dos fines de semana en el Local Social del barrio, hecho éste que tiene más que preocupados a los vecinos.

Desde aquí me permito pedirle a D. Mariano García que reponga el servicio en el cuartel de Los Dolores y que coordine con la Policía Nacional la seguridad del barrio, planteando de manera rigurosa los horarios y servicios del cuartel de Los Dolores, o bien que deje de mentir y diga la verdad a los vecinos para que nada esperen de un servicio que por inexistente les puede costar muy caro, esperando que vengan a socorrerles los de Los Dolores cuando la verdad es que a lo mejor no hay ningún coche cerca. Debería D. Mariano entender más y atender más a su trabajo y no preocuparse tanto por desaconsejar el uso de tal o cual marca de café en los bares, digamos por qué, porque el café no es su bebida favorita, que todos lo sabemos.

Por lo expuesto presento moción a este Pleno Municipal para que se agilice la reapertura del cuartel de Policía Local de Los Dolores y que se coordine con la Policía Nacional la seguridad del dicho barrio.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Mi bebida favorita es el agua con gas, y hay una marca de café en Cartagena que también me gusta, que es cafés Cavite, no sé si tiene usted algo que ver con ellos, porque el café no tiene nada que ver con las personas.

Señor López, el cuartel de la Policía Local del Castillito del Marqués de Fuentesol está abierto, en funcionamiento y en las mismas condiciones operativas que el resto de los cuarteles de las diputaciones, con sus agentes asignados a él. No se de dónde se han sacado que está cerrado. Está abierto.

Le voy a volver a explicar que, a requerimiento de riesgos laborales del Ayuntamiento y de la Comunidad Autónoma, se cerró hace ahora casi dos años la escalera de caracol para su uso ordinario y diario, por lo que sólo está cerrado, y se puede comprobar, el piso de arriba en donde estaban los vestuarios ¡exclusivamente! No hay otra cosa cerrada, el cuartel está abierto a diario, como el resto de cuarteles de los barrios y diputaciones que existen en la actualidad. El cuartel estuvo, está y estará abierto.

Y vuelvo a refirme a la intensa, continua y diaria coordinación entre la Policía Local y el Cuerpo Nacional de Policía, y de esto no hay la menor duda, no sólo para este barrio, sino para todos los lugares del término municipal, donde es competencia de seguridad ciudadana el Cuerpo Nacional de Policía.

Cartagena es una ciudad segura, ahí están los datos y le voy a apuntar una cosa más para que vea cómo está funcionando el Castillito: en este momento, hoy, se está dotando al Castillito de comunicaciones por fibra óptica haciendo así que el cuartel esté comunicado con la base sin necesidad de depender de ninguna compañía externa, ¿Por qué se va a hacer esta inversión en fibra óptica si el Castillito no estuviera funcionando?

No a la urgencia, gracias señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.8 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE MEJORA DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN Y MANIFESTACIONES FALTAS DE VERDAD DEL CONCEJAL RESPONSABLE DE BARRIO PERAL EN EL ÚLTIMO PLENO

La moción se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En el pleno municipal celebrado el pasado 2 de diciembre, este Grupo Municipal presentó una moción pidiendo el arreglo de la Plaza de la Constitución de Barrio Peral, que acumula más de dos años de abandono desde que, precisamente tras otra moción de Izquierda Unida-Verdes, fue objeto de algunas mejoras de albañilería a través de un curso de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo. La respuesta del concejal de Área responsable de Barrio de Peral, don Alonso Gómez López, fue afirmar que la plaza se encontraba en perfecto estado pese a las fotos en poder de este grupo que demostraban lo contrario. Incluso llegó a afirmar el citado concejal del equipo de Gobierno que había estado esa mañana a primera hora en la referida plaza y comprobado su buen estado.

Ante esta respuesta queda claro que el concejal Alonso Gómez faltó a la verdad en algún aspecto. O bien no estuvo en dicha plaza -lo que cabe dentro de lo posible porque para saber dónde estaba los responsables de jardines habían tenido que pedir ayuda a la asociación de vecinos, lo que demuestra la falta de interés por conocer la realidad del barrio al que, en teoría tiene que defender- o bien mintió respecto a su perfecto estado al resto de miembros de la corporación. Y tal mentira, sea una u otra, queda clara porque el pasado 8 de diciembre, con "festividad" y alevosía, la plaza fue objeto de algunas mejoras por parte de una brigada de la empresa de jardinería Juan de la Mata, con sede en San José Obrero y contratada por el Ayuntamiento. Trabajos que consistieron en podado de árboles, retirada de los que estaban secos (concretamente un naranjo y una palmera infectada por picudo) y el de gran porte que había caído hace semanas sobre un parterre, completándose con la

eliminación de malas hierbas y vegetación no ornamental que había crecido desmesuradamente.

Como dijimos en nuestra pregunta, nos alegramos que por enésima vez el PP nos niegue el pan y la sal para luego hacer lo que le hemos pedido, ya que nuestro objetivo es el beneficio ciudadano y no quién corta la cinta. Pero la alegría es parcial, ya que los trabajos son incompletos porque no se han repuesto los árboles retirados, no se ha colocado ningún banco ni ningún juego infantil como los que hubo y en los que han jugado hijos de personal de algún miembro de este grupo, aunque el concejal citado comentó, en su ignorancia de la realidad de Barrio Peral, que no los ha habido nunca.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda acometer los trabajos pendientes para dejar la plaza de la Constitución de Barrio de Peral en perfecto estado, reponiendo los árboles secos y afectados por el picudo rojo retirados, mejorando la vegetación ornamental de los parterres y colocando algún banco y algún juego infantil dentro de las limitaciones de tamaño de la plaza. Todo ello sin olvidar la eliminación de pintadas y otros efectos provocados por la falta de civismo de algunas personas. Al mismo tiempo, el pleno exigirá al concejal encargado de Barrio de Peral que dé explicaciones de los motivos que le llevaron a asegurar que la plaza estaba en perfecto estado para encargar la realización, tan sólo seis días más tarde, de diversos trabajos en la misma.

Interviene D. Alonso Gómez López, Concejal Delegado de Distritos 3 y 4 y Consumo, diciendo

Gracias, señor Presidente.

No sé si felicitarla ¡ya ha tenido su momento de gloria!... pero, mire usted: yo no miento ¡usted sí que no dice la verdad! Yo, efectivamente, estuve el día anterior a la moción, y las fotos que traje estaban hechas a las ocho y cinco de la mañana, con lo cual no miento.

Es norma de este Ayuntamiento que, de forma periódica, se hagan revisiones no solamente de obras significativas, sino también de plazas, como en este caso, la de La Constitución. Yo si usted quiere, para mayor gloria suya, - porque nosotros trabajamos para el ciudadano, usted trabaja para sacar

rendimiento político- y yo, si quiere, para que usted siga acumulando méritos, le digo: Mire usted, esta semana el Ayuntamiento va a ir a obrar a tal sitio o va a hacer tal obra, y usted me pone una moción, y usted queda muy bien, y no tengo ningún inconveniente, yo le dejo que usted se apunte tantos.

Mire en lo único que le puedo dar la razón es en que efectivamente todavía hay pintadas, eso sí es cierto. Pero la plaza estaba en unas condiciones más/menos normales y, efectivamente, con la subsanación posterior ha quedado mejor. Yo no sé si usted vive en Cartagena o no, pero tengo claro que no sabe dónde está la plaza, no sabe dónde está ni la ha visto, porque si no sería impensable que usted me pida unos juegos para una plaza que está totalmente inclinada, y que es sumamente peligrosa para que se instalen ahí juegos y, desde luego, yo no voy a menospreciar ni a cuestionar el trabajo de los técnicos municipales, en cuanto a la colocación de esos juegos, que dicen que no se pueden colocar por la inclinación de la plaza, y lo que usted sí debería pedir perdón por sus palabras, ya que dijo que había habido técnicos municipales que no sabían ni siquiera que existía y que ni sabían encontrarla. Me gustaría que usted les pidiera perdón a esos técnicos municipales.

No a la urgencia. Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.9 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SUBSANACIÓN DE LAS DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURAS Y DE SEGURIDAD EN GALIFA.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Siguiendo con el recorrido por los diferentes barrios y diputaciones cartageneras, giramos en pasadas fechas visita a Galifa, que como sabrán es el núcleo poblacional más grande de toda la zona oeste y que están siendo maltratados por este gobierno de la Sra. Barreiro desde hace mucho tiempo. Después de circular por sus calles y por las diferentes zonas de ese precioso enclave que tendría que ser motor económico en áreas como la del turismo rural, actividades ligadas a la naturaleza y el medio ambiente, y una vez

sentados en el local de la Asociación de Vecinos, los miembros de su junta y algunos vecinos comienzan a detallar las múltiples carencias que presenta su pueblo.

En primer lugar nos hablan del miedo y la inseguridad con la que conviven, con asaltos a sus casas, bien para ser robadas bien para ocuparlas, y que si en otras épocas los amigos de lo ajeno evitaban el encuentro con los propietarios, en la actualidad se están dando casos que los ladrones entran en las casas con sus propietarios dentro de ellas, lo que supone un claro desprecio por la ley como consecuencia de que quienes tenían que velar por su cumplimiento no van nada más que para multar, obviamente bajo órdenes del concejal de turno.

Paso seguido nos exponen el problema que siguen teniendo con el agua, y es que hay zonas como los caseríos de Los Díaz, Las Marinas, Las Balsetas, Casas del Tío Dieguito o Los Morenos, donde aún tienen contador en cabecera de línea a unos 200 metros de sus casas. En su momento tuvieron conversaciones con el Ayuntamiento y presentaron una propuesta para solucionar este problema, proponiendo que la concesionaria del servicio se encargará de la dirección técnica, el Ayuntamiento del material y los vecinos correrían con la excavación y mano de obra. Se ve que esta propuesta no fue del gusto de la concesionaria ni del Ayuntamiento, nos imaginamos el porqué.

Del alumbrado público y privado qué quieren que les diga, si ya hemos tratado este problema en caseríos aledaños del Rincón de Sumiedo, pues que hay farolas rotas, sin cables o sin luminarias desde hace 4 años, lo que supone un riesgo para la seguridad de los vecinos, que sienten miedo de circular a oscuras. Comentan los vecinos que existen farolas con placa solar o con detector de movimiento, que serían idóneas para aquilatar el consumo y reducir la contaminación lumínica de los parajes naturales protegidos, y nos piden que se lo hagamos saber.

Del alumbrado privado nos dicen que están desamparados por el gobierno Barreiro en cuanto al trato que se les dispensa por Iberdrola, pues los transformadores de la zona son del año 74 y en cuanto caen 4 gotas o rezuma la humedad ambiental, sufren cortes continuos, con noches en las que han llegado a contar 14 cortes de suministro o lo que es peor, de alguna fase, lo que conlleva la rotura sistemática de aparatos eléctricos que nadie les paga. Saben de la problemática que la legislación medioambiental supone para el cambio de contadores en espacios con niveles de protección CEPA y LIC,

pero creen que debe existir una manera de soslayar estos problemas para que los vecinos no se vean privados de suministro eléctrico.

Para terminar reclaman que se termine el carril bici que va desde el estanco a El Portús y hacia la Plaza de Enrique Díaz, pues gracias a las costumbres saludables de la población, ya son legión los que caminan y pedalean por esas vías, que a su entender están necesitadas de esta infraestructura, además de una conexión similar que una Canteras con El Portús.

Para finalizar nos piden que todas las casas que estén a menos de 5 Km de la costa puedan ser consideradas y por tanto explotadas como “casas rurales” y no como apartamentos turísticos, pues con solo ver lo abrupto de la costa en dicho paraje no es justo que estas no puedan entrar en los planes europeos para dichas iniciativas.

Por lo expuesto presento moción a este Pleno Municipal para que se subsanen las deficiencias de infraestructuras y de seguridad en Galifa.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Efectivamente, dice que se reunieron en el local de la Asociación de Vecinos, local de la Asociación de Vecinos en que, como vería: hay una ampliación, es nuevo, y se ha hecho con el gobierno de Pilar Barreiro, pero no sólo el local sino muchas cosas más.

Habla de temas de inseguridad. La inseguridad de Galifa, por desgracia, es la misma que pueda haber en el resto del municipio; inseguridad que en algunos casos sufrimos todos los vecinos, y que, tanto la Policía Local como las Fuerzas Seguridad del Estado velan por que no se produzcan estas cosas que en algunos momentos ocurren, y no estamos nadie libre.

Habla del agua... y, efectivamente, cuenta una cosa que es lo que se está haciendo, y de lo último que yo tengo conocimiento: ha sido en El Algar. No se por qué no se ha llegado al acuerdo, pero, ahora mismo, efectivamente, lo que se hace es llegar a un acuerdo con Hidrogea: Hidrogea pone los materiales, los vecinos pagan la excavación, y se produce la descentralización de contadores; no se aquí qué es lo que pasa, no tengo conocimiento de que haya ningún problema, sino, sobradamente, lo conocería. Es lo que estamos haciendo, como digo, lo último que se ha hecho en el último mes o el mes

pasado ha sido en El Algar, y hay otra cuestión parecida en Pozo Estrecho, en la que está todo el mundo poniéndose de acuerdo, como tienen que entrar varios vecinos a ese proyecto, pues igual hay gente que no está dispuesta a pagar, se tienen que poner de acuerdo los vecinos que sean partícipes desde ese contador en cabeza, pero que lo estamos haciendo, si no se ha hecho, no conozco los motivos porque tampoco me ha llegado el problema.

En cuanto al alumbrado público podríamos hablar de las farolas que se han puesto nuevas en toda la zona de Galifa y que como todas las cosas tienen sus averías que hay que reparar.

En el tema del alumbrado privado el Ayuntamiento no tiene nada que ver, es una cuestión de Iberdrola. Dice que nadie les paga los pleitos, pues, yo creo que en eso usted les podría echar una mano, que usted de eso conoce bastante y así le haría un favor a los vecinos, diciéndoles cuál es la actuación que tienen que hacer contra Iberdrola, no contra el Ayuntamiento, aunque usted quiera hacer parecer que el Ayuntamiento es el responsable del tema del alumbrado privado, pero no es así. Como digo, usted entiende mucho del tema de pleitos, y ahí sí podría echarle usted una mano.

En el tema del carril bici es una cosa que estamos viendo hace ya mucho tiempo con la Dirección General de Carreteras, con este planteamiento que han hecho los vecinos y que, efectivamente, lo conocemos, y estamos a la espera de que la Dirección General de Carreteras tenga disponibilidad económica para poder llevar a efecto ese carril bici, que en un momento se paró por la situación económica que había, y que espero que se pueda retomar inmediatamente.

Para finalizar, pide que todas las casas que estén a menos de cinco kilómetros de la costa... efectivamente, eso es algo que este gobierno viene defendiendo, o sea, no ha descubierto nada nuevo, no nos pida... porque este gobierno lo viene defendiendo, y además lo ha expuesto en los sitios que hay que exponerlo. O sea ¡está bien! Bienvenidos a este carro, pero que se sube usted a un carro que el gobierno está defendiendo.

No a las urgencias. Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.10 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CONDENA POR PARTE DEL PLENO MUNICIPAL DE LA SITUACIÓN QUE SE VIVE EN EL HOSPITAL SANTA LUCÍA.

La moción se somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Nuevamente los usuarios del Área II de Salud vuelven a ser víctimas de los grandes recortes que en materia de Sanidad está llevando a cabo el Gobierno del Partido Popular. Una vez más, y con los primeros casos de gripe, los pasillos del Hospital Santa Lucía se llenan de camas. Así, el pasado día 16 muchos enfermos tuvieron que permanecer durante horas, hasta 15, en tal situación hasta poder contar con una cama en planta de hospitalización. Incluso, y según fuentes consultadas por este Grupo Municipal, se están ingresando en la planta de Ginecología a pacientes con enfermedades que harían que su destino normal fuera la planta dedicada a infecciosos. Lo cual no parece lo más apropiado porque tal tipo de enfermedad puede poner en riesgo a parturientas y recién nacidos.

Estas situaciones reflejan los criterios del actual gerente del Hospital Santa Lucía, que interpreta las directrices de la consejera de Sanidad, que no son otras que los recortes en personal y medios a disposición de los usuarios del Área II de Salud. Todo ello provocando un grave perjuicio a los pacientes que tienen que acudir a las instalaciones hospitalarias.

Todas estas situaciones ponen de manifiesto la necesidad de un segundo hospital en el Área II de Salud y lo desafortunado de la decisión de cerrar el Rosell, con el gran perjuicio que se está causando a los usuarios de la Sanidad Pública en la Comarca de Cartagena. Por todo ello es urgente que se tomen medidas para evitar que se conviertan en cotidianas, como ha pasado en muchas ocasiones, situaciones como las descritas.

La mejor manera de expresar la repulsa a las políticas de recortes de la Consejería de Sanidad y a situaciones que ponen en peligro la vida de las personas es condenar la actuación de la misma desde los plenos municipales de los ayuntamientos de los municipios que integran el Área II de Salud. Y eso es lo que pedimos a aquellos grupos municipales que, de verdad,

defiendan a la ciudadanía, sus derechos, su salud e, incluso por qué no decirlo, su vida.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena condena la actuación de los responsables de la Consejería de Sanidad y del Hospital Santa Lucía que están provocando saturaciones de enfermos, camas en los pasillos y desvíos de pacientes infecciosos a la planta de Ginecología con el consiguiente peligro para parturientas y recién nacidos, al tiempo que exige se tomen las soluciones oportunas para evitar que se repitan dichos hechos, al tiempo que se prevé la apertura de plantas y camas hospitalarias en el Hospital del Rosell.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Una vez más y otra, y otra vez más... aquí hay una situación que está clara. desde el momento en que se decide hacer un hospital nuevo, y se inaugura un hospital nuevo... la situación es que el hospital tal... no sé qué... y crear alarma.

Usted de verdad cree que un médico dentro de su forma de trabajar va a aceptar, si es que hay algún peligro, esta situación que usted plantea, -que no sé si es cierta o no,- de crear inseguridad, o crear algún problema con otros pacientes ¿Usted cree de verdad que un médico siguiendo indicaciones políticas va a hacer algo en contra de su voluntad? ¿De verdad creen eso? ¿De verdad? No no es así: ningún médico va a hacer algo que pueda perjudicar a cualquier paciente, con lo cual esta situación que usted plantea aquí... yo no sé si es así o no, en cualquier caso, seguro que sería sin ningún riesgo. Aquí lo fácil es crear alarma, y así llevamos sin querer reconocer la calidad asistencial que tienen los cartageneros, pues... veinte años.

El tema de la ocupación de camas está monitorizado a nivel regional: cada mañana a las ocho, la Consejería tiene conocimiento de la ocupación de camas que hay en todos los hospitales de Murcia; y hay que decir que, en los últimos tres meses, la ocupación media del Hospital de Santa Lucía está entre el setenta y cinco y el ochenta por ciento. Evidentemente, estamos en época

invernal, estamos en época que hay puntas de enfermos que van a urgencias y que pasa en Santa Lucía, pasa en la Arrixaca y pasa en todos los hospitales. Pero es que la red de carreteras es una red magnífica, pero hay momentos en los que tiene atascos, y hay que funcionar y hay que esperar, se desatasca y sigue funcionando y eso pasa en todos los hospitales; pero ustedes erre que erre. Pues mire, no vamos a condenar porque para condenar ya están otros.

No a la urgencia. Gracias, señor Presidente.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.11 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SUBSANAR DEFICIENCIAS EN EL ALGAR.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Movimiento Ciudadano de Cartagena (MC) se ha personado en El Algar a petición de sus vecinos para tomar nota a pie de calle de las quejas e incidencias que denuncian y sufren estos cartageneros, quienes tras insistir repetidas veces con la Junta Vecinal y con el equipo de Gobierno del Partido Popular, sin obtener respuesta alguna, recurren a nosotros para trasladarnos las deficiencias que a continuación detallamos,

C/ Hiedra: Lo que les prometieron como zona de expansión del pueblo y zona residencial, al final ha quedado como zona abandonada, dejando a la vista unos parques que desde que se hicieron nadie ha vuelto para mantener y se encuentran abandonados. También se quejan los vecinos de que el servicio de limpieza no pasa nunca, y que son los propios vecinos de esta calle y el viento quienes limpian la zona.

Además, se trata de jóvenes que compraron casas allí y que han sido engañados por la constructora y ahora también se encuentran con el abandono por parte de este ayuntamiento, que no cuida los parques infantiles convertidos en auténticos pipi-can.

En lo que más insisten estos vecinos es la existencia de un solar que ocupa todo lo largo de la calle y con un gran socavón de unos 6 metros de profundidad que resulta muy peligroso para los niños. Este solar está sin vallar y en él tiran los escombros de otras obras. El solar es de Urdemasa, pero es este Ayuntamiento, quien debería de velar por la seguridad e higiene de sus ciudadanos con los medios que tiene a su alcance, y no permitir que esto ocurra. Y es más, la Junta Vecinal tiene constancia de esto.

Avda. Madroño: Allí encontramos una gran avenida que da continuación a esta zona de “expansión”, con cuatro carriles dos de ida y dos de vuelta, esta avenida se quedó como toda la zona a medias en su construcción y si se circula por ella, llega un momento donde hay un socavón y vas a parar a un solar, entendemos que dando lugar a una situación muy peligrosa máxime si se circula de noche.

C/ San Pedro: Sin asfaltar y sin luz. Solar municipal entre c/ San Pedro y c/ José Nondedeu, en estado de abandono y con mucha vegetación.

C/ José Nondedeu: Llena de baches peligrosos.

C/ Via Herculea: Con baches y socavones muy peligrosos, junto a esta calle pasa la rambla y su caudal está lleno de vegetación y basura, tal como colchones, o palés, que taponan dicho cauce. Ya sabemos que pertenece a la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), pero entendemos que es competencia de este Ayuntamiento velar para que se limpie instando al menos a la Confederación para que así se haga, ya que al estar junto a las viviendas, en caso de inundación o riada, los desperfectos que pudieran ocurrir en dichas viviendas, se podrían achacar a la dejadez del equipo de Gobierno de la señora Barreiro. Por eso les advertimos para que no tiren la pelota fuera, ya que la pelota está en su tejado y en el de la CHS.

C/ Lobo: Suelo sin asfaltar y lleno de baches y socavones.

Cruce C/ Antonio Rosique con carretera de La Loma: Con un socavón bastante grande, peligroso para vehículos y ciclistas.

C/ Rio Serpis: Sin asfaltar y en estado muy peligroso.

C/ Alzabara: Baches muy peligrosos.

C/ Rio Guadalentín: Se inició un carril bici que está sin terminar, contando tan sólo con unos 200m.

Plaza Párroco José María Serrano Meseguer: Segundo carril bici. También se quedó a medias, solo 200m.

Carretera La Loma: Contenedores sobre acera, ocupando todo el ancho de ésta. Los vecinos tienen que bajar a la calzada para pasar. Además, estos contenedores llevan ya mucho tiempo colocados al revés, es decir, que el lado que se pisa para abrir está pegado a una pared, por lo que las personas mayores se quejan de tener dificultades para poder abrirlos.

C/ Piñero: También contenedores puestos al revés, los vecinos no pueden abrir y dejan la basura en la calle.

Parque junto a C/ Romero: Descuidado y abandonado. Nos comentan los vecinos que son ellos los que se encargan de mantenerlo, e incluso de plantar nueva vegetación ante el pasotismo municipal. Estos vecinos nos dicen que han plantado unos cactus y hasta 3 árboles.

C/ Romero: La calle está dividida en dos, un día tiene luz media calle y al día siguiente la otra media.

Además, cabe destacar que entre las promesas electorales que se les hicieron a los vecinos, han olvidado ustedes cumplir la de colocar bancos para el descanso en la C/ Guadalentín, conocida como Avenida del colesterol, y que va desde la C/ Castelar hasta el camino del trasvase. O la ausencia de pista de atletismo y espacios deportivos cerrados, como un nuevo pabellón deportivo que complementa las demandas de un núcleo de población, próximo a los 10.000 habitantes.

En fin, como en todos los barrios y diputaciones que visitamos y que ya son muchos, en El Algar también es una constante la falta de luz, la falta de limpieza, la ausencia de zonas infantiles y la dejadez municipal, a lo que hay que sumar en este núcleo de población graves problemas con el asfaltado. ¿Llegará a El Algar, la operación asfalto?

Los habitantes de este núcleo poblacional cartagenero insisten en que recordemos que todo lo expuesto aquí se ha hablado en reiteradas veces con la Junta Vecinal, sin obtener respuesta ni solución alguna. Por último, los vecinos de El Algar, agradecen el interés mostrado por MC y confían en que

gracias a esta visita, el equipo de la señora Barreiro empiece a preocuparse de ellos, porque ya han visto, y así nos lo manifiestan, que les fue mucho mejor cuando votaron a Movimiento Ciudadano Es decir, el Partido Popular en el gobierno atendió mucho más a esa diputación cuando Movimiento Ciudadano ganó allí las elecciones. Don Juan José, de usted me dicen que es un hombre de prestigio y yo lo sé y lo reconozco y yo le digo que es usted un hombre de prestigio, y como le dije ayer a la señora Suanzes, hay cosas que deben estar por encima de los ideales, y son los principios: no los pierda usted, es su pueblo.

Por lo expuesto presento Moción a este Pleno Municipal para que se atiendan las deficiencias que denuncian los vecinos de El Algar.

Interviene D. Juan José Martínez Hernández, Concejal Delegado del Distrito 7, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Gracias por las últimas manifestaciones que ha hecho, aunque me gustaría fueran extensivas al resto de miembros de la Corporación, sinceramente.

Voy a intentar responderle a la moción que usted presenta de forma ordenada no como va en la moción, que va un poco anárquica en la redacción.

En primer lugar el tema de los parques, habla usted del que existe en la C/ Hiedra y que me consta que está siendo atendida periódicamente, posiblemente, no con la frecuencia que quieren los vecinos de la zona. Hay muy pocas viviendas en aquella zona, como usted sabe, y lo que sí me consta es que la Junta Vecinal Municipal colocó unos carteles indicando la prohibición de que se hiciera un uso indebido por parte de los dueños de animales, y, posiblemente, con algunos vecinos, sí se nota el recorte en educación.

Por otra parte, en cuanto a la C/Romero, le puedo decir que el parque está atendido por el Servicio de Jardines, y era el que tenemos la intención, en una futura actuación, adecuarlo como parque infantil, que era la promesa a la que hacía referencia que, si se puede, se hará en su momento. Es el que está junto a la C/ Río Guadalentín ahí es donde se pondrían los bancos a que hace referencia en otra parte de la moción.

En el capítulo de solares o de parcelas en la Avenida Madroño: es una Avenida que está inacabada como consecuencia de la falta de desarrollo urbanístico de la zona, y donde acaba la calle, que se puede circular, hay no un solar, sino que es zona rústica, y, por tanto, hay que hacer caso al Código de Circulación, y no meterse en un bancal. No me consta tampoco que haya ocurrido algún incidente o incidencia alguna en esa zona.

Sobre el solar que habla, de propiedad de Urdemasa, he decirle que ha estado hasta hace muy poco vallado, pero han robado la valla metálica, queda un trozo pendiente, se ha instado para que repongan la parte que falta, y la profundidad que dice que hay seis metros, no es así: he bajado yo, y hay dos metros aproximadamente. No hay tanto peligro ni en solares, ni en baches, socavones, etc. muy peligrosos... puede pinchar una rueda, pero más allá no. Hay que ser un poco menos tremendista en cuanto a la redacción de la moción.

El solar municipal de la C/San Pedro y C/ José Nondedeu, es una parcela de veinte mil metros cuadrados, que se dejó en su momento para equipamientos deportivos o de cualquier otra naturaleza, y, me consta, que se limpia tantas veces como es necesario y, al menos, dos veces al año, para quitar la vegetación que pueda existir.

Pasamos al capítulo de carril bici: dice que hay dos, que en realidad solamente hay uno, pero el primero de ellos, que está en la C/ Río Guadalentín, se usó como carril bici, y es el resto de una urbanización cuando se desarrolló urbanísticamente, y se usa como carril bici (muy bien usado, no tiene anchura suficiente para un vehículo) pero no es tal carril bici; la ampliación es imposible porque toparíamos con una serie de viviendas, y habría que tirarlas, y eso no es posible.

En cuanto al carril bici, que sí hay construido, junto a la Plaza Párroco José María Serrano, y lindando con la carretera nacional antigua o comarcal de El Algar a Cabo de Palos, ese carril bici no se puede ampliar como consecuencia de la construcciones que hay adyacentes, y, además, tenemos el problema que hay que poner de acuerdo a varias administraciones para poder hacerlo, porque la carretera no es de titularidad municipal.

Llegamos al capítulo de La Rambla, que dice usted que la Rambla que está junto a la Vía Hercúlea tiene suciedad. La Junta Vecinal, periódicamente, cuando detecta cualquier incidencia, yo mismo, damos órdenes que se notifique a la Confederación su limpieza, y vienen cuando pueden, no nos

permiten entrar libremente, pero me consta que se hacen periódicamente limpiezas.

Llegamos al capítulo del alumbrado: el alumbrado hace referencia únicamente a dos calles: C/ San Pedro, que dice que no está iluminada, pero sí está iluminada y asfaltada, la única zona que hay pendiente de iluminación, y faltaría alguna farola, como mucho, es una zona donde no existen viviendas, una zona que quedaba fuera del pueblo antes de su desarrollo urbanístico y prácticamente ni se andaba por allí. En cuanto a la C/ Romero, que dice que está dividida en dos, yo la he visto entera, y no está dividida en dos, está entera, y totalmente iluminada, así la he visto yo hace unos días.

El tema del asfalto: tenemos que lo único que queda pendiente, y está aprobado desde noviembre, y se hará posiblemente a principios de año, son la C/ José Nondedeu: hay un pequeño bacheo, no asfaltado, sino bacheo; San Pedro y Vía Hercúlea. En cuanto a la Avenida Rosique con la Avenida Las Lomas está asfaltada ya, se ha hecho un asfalto que estaba previsto hace unos meses, pero por cuestiones burocráticas no se ha podido iniciar hasta hace unos días, falta únicamente el pintado. Además se han asfaltado las calles Zorrilla, Levante y Guzmán el Bueno.

Entramos a la C/Lobo, que dice que hay un solar que está sin asfaltar: el solar aún no me consta que sea de titularidad municipal, era un patio de una vivienda que, a raíz de construir una vivienda, han tenido que dejar, por problemas urbanísticos, ese trozo de patio, que ha quedado en zona no urbanizable y, tan pronto como el Ayuntamiento tenga la titularidad plena de esa parcela, que es privada aún, podremos actuar sobre ella.

La C/ Río Serpis, tiene únicamente veinte metros de largo, está al final de la urbanización, lindando con una zona rústica, y está sin asfaltar por el tema jurídico de titularidad como consecuencia de la urbanizadora que urbanizó la zona.

La C/ Alzabara: yo la he revisado y no me consta que haya ningún bache peligroso.

Los contenedores a los que hace referencia y que dice que están al revés, no sé si es que están boca abajo... la cuestión es que tienen abertura por los dos lados, y se pueden abrir perfectamente. Están puestos en algunas baldosas porque no hay otros espacios posibles, y hay baldosa libre para poder circular, no estorban el paso de ninguna calle.

Por último, como anécdota le diré que la localidad de El Algar tiene solamente seis mil novecientos cincuenta habitantes, no tiene todavía diez mil, como ha manifestado usted.

Señora Alcaldesa-Presidenta: ¡Señor López! Por favor no está en el uso de la palabra, es que, sino, tampoco se graba. Yo ordeno el Pleno, si ustedes hablan a la vez no se puede grabar, y luego no se puede levantar acta.

Continúa el **Sr. Martínez** diciendo: Solamente quiero decirle que estas deficiencias que usted comenta... Sinceramente, yo no voy a decir que me encuentre satisfecho, todo es mejorable, pero puedo decir que tengo una cierta sensación de que en el pueblo de El Algar se atiende a los ciudadanos.

Por otra parte, tanto que se hace referencia al gobierno Barreiro, no se hace mención nunca que en el pueblo de El Algar, en los últimos años, tenemos un Centro de Día referente comarcal, un Centro de Salud magnífico, una Guardería Infantil que es la envidia de la zona, se ha hecho un Local Social que ha costado más de cien millones de pesetas, para disfrute de los vecinos. Todo ha sido con esfuerzo. Y en el Teatro Apolo la Comunidad Autónoma, también del Gobierno Popular, decidió gastar un millón de euros, las instalaciones deportivas, etc. etc.

Por tanto, y ya que las deficiencias que usted dice aquí o están subsanadas, o están siendo subsanadas en parte, voy a rogar que se vote no a la urgencia de la moción.

Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.12 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EL MERCADO DE LA CALLE GISBERT.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El Mercado Municipal de la calle Gisbert forma parte de la historia de Cartagena, y como tal, necesita de un impulso para poder conservarlo y que siga realizando su actividad y creciendo el número de puestos abiertos.

Desde el Grupo Municipal Socialista, entendemos que la supervivencia del Mercado Municipal de la calle Gisbert corre peligro debido al gran número de puestos de esta plaza de abastos que actualmente están desocupados.

Estos locales cerrados deberían estar puestos a disposición de futuros emprendedores, que puedan iniciar su futuro, por lo que no entendemos cómo no hay una mayor promoción por parte del Ayuntamiento.

Consideramos y seguimos manteniendo que se hace necesario y cada día que pasa mucho más, un mayor apoyo y promoción de los tradicionales mercados de Abastos, como Gisbert, Santa Florentina para conseguir que todo aquel que visite nuestra ciudad pueda tener la información necesaria para visitarlo y para hacer de ello una visita que atraiga e invite a los turistas a conocerlos.

Ciudades más pequeñas que Cartagena tienen sus mercados como una0 “taza de plata”, la juventud incluso es usuaria de los mismos, visitándolos y sus aperitivos de fin de semana lo realizan en el mismo mercado, comprando en los puestos lo que desean tomar y en el mismo mercado el puesto que tiene su bar les prepara lo comprado.

Por todo lo anterior, el Concejal que suscribe presenta al Pleno para su debate la siguiente **MOCIÓN**:

El Ayuntamiento de Cartagena se compromete a abordar la situación actual del mercado municipal de la calle Gisbert, diseñando y poniendo en marcha medidas y actuaciones encaminadas a darles el verdadero impulso que éste precisa para conseguir la apertura de los locales que en la actualidad permanecen cerrados y poder brindar, así, posibilidades a futuros emprendedores.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor Torralba yo le pediría que le preguntara usted a su Viceportavoz, por las veces que se reúne al año, en la Comisión de Patrimonio, sobre mercados

de abastos para la adjudicación de los puestos, como concesión, de los que están vacíos en cada momento, y él le podrá confirmar que quedan desiertos los del Mercado de Gisbert. Es cuestión de que entre ustedes hablen, y no le dejen, señor Torralba, traer aquí una moción sin conocer estos datos.

El Mercado Gisbert en los tres últimos años ha recibido inversiones en reparación de instalaciones, entre otras, las de electricidad, cuadros eléctricos, luminarias, arreglo de instalaciones de uso común. Es un mercado pequeño que en la actualidad sólo tiene seis puestos abiertos, y nadie pide o solicita el espacio para ejercer la actividad; de hecho se sacan los puestos de los dos mercados y a éste no opta nadie. Esto es la realidad ¿verdad señor Nieto?

En cuanto a Santa Florentina... mire estamos en una campaña publicitaria de Navidad en radio, se han puesto adornos navideños para hacerlo más atractivo. Tiene usted que pasar más por el mercado, ir a comprar, ir a ver el magnífico producto que se ofrece a los clientes. Por cierto, el pasado sábado que lo vi yo, hubo muchas personas que después de comprar se sentaron en el bar que allí hay a degustar lo comprado, y esto cada vez es más normal y usual. Lo que yo le digo, señor Torralba, tiene usted que ir más.

El mercado no es un gastrobar, no es un gstromercado, es un mercado de abastos tradicional. Estamos comprometidos desde el gobierno con los mercados de abastos, y no es la primera vez que su grupo trae aquí este tema y siempre es lo mismo, yo le llamaría demagogia. A su líder y compañera la señora Castejón, se lo dije hace unos meses, hablan ustedes de oído, de lo que les cuentan, y hay que saber algo más de esto, y le pueden preguntar a personas de su propio grupo, en fin... vivir para ver.

Gracias, señora Presidenta. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

La Sra. Alcaldesa-Presidenta: Vamos a pasar ahora a una moción que se presenta de manera conjunta por toda la Corporación para ello va dar lectura la señora Secretaria al texto que se ha quedado en aprobar:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA y previa declaración de urgencia, conforme a lo establecido en los artículos 51 del Real Decreto Legislativo

781/1986, de 18 de abril, y 47 del Reglamento Orgánico del Pleno, de fecha 1 de junio de 2006, se acordó tratar sobre el siguiente asunto:

9º.13 MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES: POPULAR, SOCIALISTA, IZQUIERDA UNIDA-VERDES Y MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LAS TRABAJADORAS DE LA EMPRESA CLEANET.

El Ayuntamiento Pleno, insta al Ministerio de Defensa a emprender las acciones necesarias para que las empleadas de la concesionaria de la limpieza de sus instalaciones en Cartagena, perciban de forma inmediata las retribuciones que se les debe por su trabajo.

El Ayuntamiento Pleno, insta al Ministerio de Defensa a adoptar las medidas oportunas para que queden garantizados los empleos de las trabajadoras afectadas, con independencia de las medidas que se adopten contra su empresa, por el incumplimiento del contrato.

Firmado, José Cabezos Navarro, Portavoz Grupo Municipal Popular; Ana Belén Castejón Hernández, Portavoz Grupo Municipal Socialista; Cayetano Jaime Moltó, Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida y José López Martínez, Portavoz Grupo Municipal Movimiento Ciudadano.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los VEINTISÉIS Concejales que asisten a la sesión.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN EFECTUADA POR LAS JUNTAS VECINALES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

El Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena contempla en su art. 37.4.b) la creación de Comisiones de Investigación, que deberá acordar el Pleno por mayoría absoluta, de tal manera que somos

conscientes de que el voto favorable del Partido en el gobierno es necesario para su creación.

En fechas recientes viene siendo noticia la actuación de las Juntas Vecinales, constituidas conforme al Reglamento de Participación Ciudadana, Distritos y Juntas Vecinales Municipales, en materia de contratación, en concreto, como asuntos más llamativos, en Perú se iniciaron unas obras de asfaltado por una empresa a la que no se le habían adjudicado legalmente dichas obras, se ha producido la dimisión del Presidente de la Junta Vecinal de La Puebla a resultas de una investigación del Tribunal de Cuentas y otras cuestiones, y además se ha publicado que las Juntas Vecinales otorgaron una cantidad ingente de contratos a la mercantil que representaban José Fidel Saura y José Antonio Alonso Conesa, ambos imputados en la Operación Púnica.

Vayan como muestra de la necesidad de esta comisión de investigación solamente unos pocos, no son todos, unos cuantos contratos que se han llevado desde algunas Juntas Vecinales concretamente con asfalto, es una parte minúscula: en La Aljorra tenemos 34.311,74 euros en El Albuñón 19.562, en La Palma 4.863, en Molinos Marfagones 3.867; con Lofersa tenemos, así por encima, uno solo de 3.993 que ya hemos traído al Pleno. En concreto 62.605 euros que se han dado en contratos a través de Juntas Vecinales, y esto no es nada más que una parte minúscula de lo que decimos. Estos contratos en concreto, quitado el de Lofersa, a una sola empresa, que debe ser que son los mejores y los más baratos: “Andrés García Mendoza e Hijos” que son los mismos que los que asfaltaron tres días antes de que se le concediera el contrato en el Caserío de Los Pinchas. Que la señora Barreiro no haya cesado ya a don Nicolás sólo denota que van juntos en el mismo barco, o en la misma apisonadora, en este caso.

Como es sabido las potestades de estas Juntas incluyen la contratación pública bajo diversos condicionantes, y sus responsables son susceptibles de incurrir en las mismas responsabilidades civiles y penales que los Concejales en el ejercicio de sus cargos, como establece su propio Reglamento.

Entendemos que el Grupo Popular votará favorablemente esta moción, puesto que en el anterior Pleno alegó que las Comisiones de Investigación no resultaban útiles cuando había en marcha procedimientos judiciales, poniendo como ejemplo el asunto de los ERE en Andalucía. Y en este caso le ofrecemos la posibilidad de investigar desde el Pleno estas cuestiones, sin judicializarlas, salvo que el resultado de la Comisión lo haga necesario.

Así las cosas, siendo un hecho público y notorio que las Juntas Vecinales, que van de la mano de Barreiro, merecen ser investigadas, presento moción al Pleno, que tiene encomendada conforme al art. 50 del reglamento de Participación Ciudadana la función de velar por el cumplimiento de la legalidad en éstas, para la creación de una Comisión de Investigación sobre todos los expedientes de contratación de obras y servicios por éstas en los últimos 10 años, para poder conocer si se han seguido los procedimientos establecidos para dichas contrataciones, quiénes han sido los adjudicatarios y demás cuestiones de interés al respecto.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Mire, voy a proponer votar no a la urgencia porque aquí no hay nada extraño, ni nada raro, ni nada oculto. Usted habla de los últimos diez años, yo le puedo decir que desde los últimos veinte años, y desde que se crearon las Juntas Vecinales, las Juntas Vecinales hacen el gasto como dicen las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, que además se ajusta a la Ley de Contratos del sector público.

Luego hay otra confusión, las Juntas Vecinales no son órganos de contratación, las Juntas Vecinales aprueban gasto hasta tres mil euros, que el propio Presidente tiene la potestad de decidir quién hace la obra; hasta seis mil aprueba el gasto la Junta Vecinal, y el Pleno de la Junta Vecinal decide quién hace la obra, y partir de ahí quien decide y controla, quien hace los contratos o adjudica las obras es la Concejalía o el Órgano de Contratación. Quiero decir claro que las Juntas Vecinales no son órgano de contratación, sí se ajustan a las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, como no puede ser de otra manera ¡como no puede ser de otra manera! Pero no en estos diez años sino desde el principio se ajustan a la legalidad, y quien diga lo contrario miente, lo digo así de claro ¡miente! La Ley de Contratos permite adjudicar hasta cincuenta mil euros de forma directa y las Juntas Vecinales, lo repito, hasta tres mil euros, según las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, lo decide el Presidente, y hasta seis mil lo decide el Pleno, y se da cuenta en Pleno Municipal y cuando el gasto es mayor lo decide la Concejalía o la Mesa de Contratación.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.15 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CONVOCATORIA DE LA MESA DEL EMPLEO PARA ABORDAR LA SITUACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EN CARTAGENA, EL COMPORTAMIENTO ANORMAL DEL MISMO, EL FRAUDE Y LA ECONOMÍA SUMERGIDA EN EL MUNICIPIO Y EL IMPULSO A LOS PROGRAMAS DE GARANTÍA JUVENIL.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

De acuerdo con un estudio realizado por la Secretaría de Hacienda, Economía y Empleo de Izquierda Unida-Verdes Cartagena, utilizando los datos publicados por la Comunidad Autónoma en el portal denominado econet, se pueden señalar las siguientes circunstancias en relación al empleo en nuestro municipio:

- Desde diciembre de 2013 a noviembre de 2014 el paro registrado ha caído en la Región de Murcia un 5,6%, mientras en Cartagena lo ha hecho en un punto menos.
- En el análisis de la evolución por sectores de 2009 a 2014 se producen las siguientes circunstancias: un descenso de 600 parados en la construcción mientras en comercio hay 1.300 parados más, en hostelería 1.370, en actividades administrativas y auxiliares 1.000 y 700 en ligados al recorte de gasto público en la administración. Sin actividad anterior y en búsqueda de primer empleo hay 1.500 parados registrados.

Paralela a esta situación, se produce la circunstancia de que pese al enorme esfuerzo realizado en materia de inversión orientada a la diversificación del sector turístico, expresivo del cambio de modelo productivo de nuestro municipio (referido al patrimonio arqueológico y monumental) y en el que resultan evidentes las voluminosas cifras de visitantes al Teatro Romano, la escala de cruceros y el turismo perceptible y estable durante todo el año, que

ha propiciado un evidente auge de la apertura de establecimientos comerciales y de hostelería en el Casco Histórico de Cartagena, en Comercio hay 1.300 parados más de los que había en 2009 y en Hostelería 1.370 más de los que había en la misma fecha. Es decir, 2.670 parados más en los sectores que teóricamente se ven directamente beneficiados por la prioridad inversora de las administraciones públicas sin que se produzca un retorno en materia de empleabilidad y bienestar de la sociedad cartagenera.

Ligado a esta circunstancia hay un hecho también más que llamativo, pese a incrementarse el paro en estos sectores de Comercio y Hostelería, se han formalizado 30.000 contratos temporales más de los que se hacían en 2009 en estos sectores. Solamente hasta noviembre de este año se han firmado 10.000 más que todos los que se hicieron en el pasado año 2013. Al tiempo que en ese mismo período de tiempo se han reducido los contratos indefinidos en un número de 1.000 y los contratos iniciales temporales suben en casi 5.000.

A modo de análisis de impacto en los períodos punta de actividad del Comercio y la Hostelería cabe reseñar que en Semana Santa del presente año el paro en estos sectores cayó tan sólo en 700 personas y de mayo a agosto, período de máxima actividad turística, el paro registrado cayó también en 1.100 personas. Fuera de estas puntas de actividad, el incremento del paro por mes se sitúa en una media de 500 parados mensuales más.

Otro hecho a reseñar es el hecho de que en Cartagena, y de acuerdo con los datos de la Comunidad Autónoma, tenemos porcentualmente la cifra más alta de personas analfabetas del conjunto de la Región, 3.717 personas de las 6.536 del conjunto regional. El siguiente municipio después de Cartagena, Murcia, tiene 938. Y en relación a las personas con Estudios Primarios incompletos, en términos porcentuales nos encontramos igualmente a la cabeza, ya que de los 23.770 en el conjunto de la comunidad, Cartagena cuenta con 4.417, sólo superados por Murcia en términos absolutos pero muy por debajo porcentualmente con 4.940 personas que no han concluido la Educación Obligatoria. Este dato debe de conducir a un replanteamiento en materia de Educación de Personas Adultas y de disposición de recursos por parte de la Comunidad Autónoma en relación a los programas de Garantía Juvenil.

Por ello consideramos que los datos oficiales expuestos, por graves y preocupantes, deben merecer la atención del Gobierno local al objeto de

analizar y debatir esta situación pues no es posible combatir el paro desconociendo la realidad del mismo.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

1- El Pleno del Ayuntamiento de Cartagena acuerda convocar a la mayor brevedad a los representantes sindicales y empresariales del municipio al objeto de que en la mesa del empleo de Cartagena se aborde conjuntamente con los partidos con representación municipal la realidad socio-laboral de nuestro municipio, al objeto de extraer las conclusiones necesarias para invertir la situación.

2- Igualmente acuerda que, producto de las conclusiones que se alcancen se articule un triple frente de actuación:

- Poner a disposición de la Dirección Provincial de la Inspección de Trabajo las conclusiones alcanzadas al objeto de combatir el fraude laboral y la economía sumergida
- Impulsar una campaña disuasoria, en colaboración con las organizaciones empresariales y sindicatos, para favorecer un cambio de comportamiento en las relaciones contractuales trabajador-empresa.

3- Contraer con la administración regional un compromiso ajustado a la ponderación que representa Cartagena en el marco regional de personas analfabetas o de estudios obligatorios no finalizados al objeto de disponer de los fondos necesarios para situar al municipio, al menos, en la media regional.

Interviene D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Industria, Juventud, Nuevas Tecnologías, Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Transporte y Movilidad, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Sin hacer ningún ejercicio más allá del puro sentido común: los datos los publique quien los publique, sean del Partido que sean -estoy convencido que no hay ningún político mecanizando los datos que se publican,- esos datos acudiendo al sentido común, no se pueden corresponder con la realidad: que aquí haya cuatro mil analfabetos y en Murcia novecientos, eso no es así ¡seguro que no es así! Y estoy dispuesto a jugarme la mano izquierda, y la derecha: es imposible. A partir de ahí, si hacemos un análisis de los datos que

verdaderamente tenemos contrastados: En Cartagena en noviembre del año catorce (que son los últimos datos que tenemos contrastados) hay mil seiscientos veintisiete parados menos que en noviembre del trece. Eso es un hecho verídico, y supone, efectivamente, que ha descendido un 4,6%, y efectivamente, y le doy la razón, en la región ha descendido un 5,6%. El dato se nos estropea con el último mes de noviembre: el dato malo ha sido el del mes de noviembre; el resto del año había habido un comportamiento del paro muy bien, y muy por encima de la media regional, incluso, en algún caso, por encima de la media nacional. Esto puede ser que haya sido algún tema coyuntural, que estamos intentando analizar, pero que no corresponde a un problema estructural -también estoy seguro- porque si fuera un asunto estructural, esa tendencia no sólo sería del mes de noviembre, sino que vendría de más atrás. Además, a eso hay que sumarle otra serie de factores, no sólo hay que fijarse en unos aspectos sino que hay que fijarse en más: El dato de afiliación a la Seguridad Social, en todos sus regímenes, de este año (de enero a noviembre) indica que hay mil ciento cincuenta y cinco cotizantes más en Cartagena de los que había, insisto, del uno de enero a treinta de noviembre. También he de decirle que este Concejal convocó a los representantes sindicales a una reunión, con los representantes empresariales me he reunido más veces, pero con los representantes sindicales de UGT y CCOO los convoque a una reunión, acudió sólo el representante de UGT, y el representante CCOO a mí no me ha llamado ni para darme explicaciones, ni para pedirme otro día para la entrevista; insisto, estoy abierto a hacerlo cuando lo consideren oportuno, y hago extensible esa oferta a la oposición y ustedes lo saben: cada vez que han necesitado hablar con el Concejal Empleo de cualquier asunto en materia de empleo, mis puertas han estado abiertas siempre.

Y, le digo más, porque ha dicho que los recursos son escasos, efectivamente, nos encantaría que los recursos fueran mayores, pero la última vez que estuvimos en Consejo de Administración de la Agencia de Desarrollo Local y Empleo, donde ustedes están presentes y donde saben que se habla con absoluta libertad, y cada uno dice lo que considera oportuno, se aprobó la petición al Servicio de Empleo y Formación, de cinco cursos dentro de los programas mixtos de empleo y formación para mayores de veinticinco, y para menores de veinticinco, y he de decirle que ayer recibimos la notificación de que se nos conceden los cinco: un millón de euros, que aporta la Comunidad Autónoma, que empezarán a ejecutarse en el próximo mes de enero. Otra buena noticia para los desempleados de Cartagena, a los que seguimos formando, a los que seguimos acompañando, y con los que

seguimos buscando activamente empleo, porque lo que tenemos que hacer desde la Administración es eso.

Por tanto, no a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.16 MOCIÓN QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN PRESIDIDA POR LA OPOSICIÓN EN EL CASO DEL PEDÁNEO DE LA PUEBLA.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Los contratos de un miembro de la dirección del Partido Popular en Cartagena, y presidente de la Junta Vecinal de La Puebla -cargo del que dimitió hace unos días, al parecer no por la investigación del citado tribunal sino para poder demandar al Ayuntamiento para cobrar cantidades que se le adeudan del contrato que mantiene con la administración local-, están siendo sometidos a investigación por el Tribunal de Cuentas. Se trata de relaciones contractuales, por cantidades muy importantes, que pudieran entrar posiblemente en contradicción con lo estipulado en la legislación vigente en materia de contratos de las administraciones públicas y en los reglamentos municipales que afectan a las juntas vecinales en lo que a incompatibilidades se refiere.

En el pasado pleno municipal, en el que Izquierda Unida-Verdes propuso candidaturas limpias de imputados para las próximas elecciones municipales, el vicealcalde Cabezas contestó a dicha propuesta con la, según él, situación anómala de la diputada de IU Tania Sánchez en relación a la actividad contractual del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid. Pese a que el consistorio mencionado ni la compañera de Izquierda Unida ha sido objeto de denuncia o investigación judicial alguna, IU en Rivas Vaciamadrid -donde gobierna con mayoría absoluta- decidió recientemente constituir una comisión de investigación, siendo nombrado un miembro de la oposición, del Partido Popular, presidente de la misma.

Por ello, dado que al señor Cabezos le gusta mucho lo que pasa en Rivas Vaciamadrid, le pedimos que se aplique el cuento y permita que la oposición presida una comisión de investigación para esclarecer cuantas responsabilidades hubieran en el quehacer de un dirigente de su partido en Cartagena, presidente de una Junta Vecinal, y beneficiario de diversas contrataciones de prestación de servicios por parte del Ayuntamiento de nuestra ciudad. “Tienen la oportunidad de la prueba del algodón”, ha declarado Cayetano Jaime, concejal de IU-Verdes y coordinador local de la formación.

Por todo ello presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de MOCIÓN:

El Pleno del Ayuntamiento aprueba crear una comisión de investigación, presidida por un concejal de alguno de los tres grupos de la oposición, que investigue los contratos realizados por nuestro consistorio con el ex presidente de la junta vecinal de La Puebla y miembro de la dirección del Partido Popular en Cartagena.

Interviene el **Concejal del Área de Gobierno de Modernización de la Administración, Régimen Interior, Contratación y Patrimonio, D. José Cabezos Navarro**, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

Señor Moltó, ¿Y de esto, qué dice su compañero José Luis? Vamos a ir paso a paso. En primer lugar, no me compare usted el tema de la musa o de la líder de Izquierda Unida a candidata por la Comunidad Autónoma de Madrid, con que haya una empresa, y que el Tribunal de Cuentas, como hace con otras muchas empresas en Cartagena, en los ocho mil municipios de España, y en todas la Instituciones, pida anualmente la fiscalización de esos contratos. No compare una cosa con la otra.

Empieza usted diciendo en su moción que el señor Rosique, vocal del Partido Popular... mire usted, yo creo que en la Mesa de Contratación no pedimos ni el carnet de afiliado, ni la afiliación política, ni el estado civil, lo único que pedimos es la solvencia técnica y profesional de las empresas que se presentan cuando licitan. Lo que sí es cierto y verdad, señor Moltó,- porque usted es dado a entender como verdad la rumorología- es que usted y su compañero de coalición SPCT, toman como válido una tesis de un medio de

comunicación: que el señor Rosique dimitía porque era incompatible ser Presidente de la Junta Vecinal y tener una empresa trabajando para este Gobierno. Pasada la semana, pasados diez días, cuando el señor Rosique da explicaciones, esa tesis ya no puede ser válida, y se demuestra que la única razón que hace el señor Rosique para dimitir,- y que yo creo que le dignifica- porque el señor Rosique lo que entiende es que se podía producir un conflicto de intereses entre el ejercicio de sus responsabilidades en el seno de la Junta Vecinal de La Puebla, y la defensa de los intereses de su empresa- y Cuando el señor Rosique explica sus razones, lógicamente, esas tesis que daban como válidas, ya no son válidas y hay que buscar otro tipo de argumentos, algunos tan banales como que esto era una especie de vendetta o venganza, que está también dentro de los medios de comunicación que esto eran guerras internas del Partido Popular.

En primer lugar el señor Rosique se quedó demostrado que había trabajado con este Ayuntamiento antes de tomar posesión como Presidente de la Junta Vecinal de La Puebla, y lo que a mí me sorprende, señor Moltó y no me compare a la señora Tania Sánchez con la fiscalización de una empresa de este Ayuntamiento, a mí lo que me sorprende es que usted que pide todas las semanas expedientes de este Ayuntamiento, no haya tenido tiempo en este último mes, para no hablar de rumorología o hacer válidas las tesis de los medios de comunicación, haber pedido el expediente de limpieza y atención al público de zonas arqueológicas y ver en propia mano, como ha hecho muchas veces, realmente, de qué es lo que estamos hablando. Y pide usted una Comisión, una Comisión para qué y por qué, ¿Conoce usted realmente la fijalización de incidencias que hace el Tribunal de Cuentas? Me parece que no ¿Ha preguntado usted y ha mirado en el expediente la Mesa de Contratación, en la que hay representantes de Izquierda Unida? ¿Es que creo que no hizo bien su trabajo su compañera, o los Concejales que estaban en esa Mesa de Contratación en dos mil once, algunos aquí presentes? ¿Es que usted cree que no hizo bien su trabajo el Director de la Asesoría Jurídica y no hizo su informe preceptivo? ¿Es que usted cree que el señor Interventor no hizo bien su trabajo? Pues ni lo sabe, ni se lo imagina, porque no se ha molestado en pedir el expediente. Yo creo que ser Portavoz de un Grupo Municipal significa tener la responsabilidad de representar a unos vecinos; y lo que ha hecho el señor Rosique y yo creo que, sinceramente, muy loable por su parte, es lo que le he dicho: “mire usted yo tengo discrepancias con este Ayuntamiento y mi puesto, éticamente lo que debo hacer es dimitir”, y es lo que ha hecho, y el Juzgado dirá quién tiene razón si el señor Rosique o este Ayuntamiento. Lo que sí es verdad, y es triste, es utilizar la rumorología como verdad y traerlo a este Pleno. Creo que a usted, con todos mis respetos,

le ha faltado un poco de responsabilidad, y de estudiar las cosas un poquito más antes de traerlas. Creo que estamos hablando de algo muy serio, que está en juego una empresa, que están en juego unos señores/as, que están trabajando, que han hecho un servicio, pero que lo que hace el Tribunal de Cuentas lo hace con este Ayuntamiento y con todos los Ayuntamientos de España, no es nada nuevo.

Lo único que sí le pediría es que dejemos al margen la rumorología, y que antes de traer estas mociones o comisiones de investigación, que lo único que usted pretende es hacer una comisión política, que es a lo que usted está acostumbrado: a hacer comisiones políticas, porque el Tribunal de Cuentas ya está fiscalizando a la empresa, y está fiscalizando al Ayuntamiento; y yo tengo el absoluto convencimiento que la Mesa de Contratación, los técnicos municipales, los técnicos que formaban parte de la Mesa de Contratación hemos actuado correctamente, y el tiempo nos dará la razón; pero aquí no venimos a pedir comisiones de investigación, sino que venimos a pedir comisiones políticas, que Izquierda Unida está acostumbrada a participar.

Por tanto vamos a votar no a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.17 MOCIÓN QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE EXIGENCIA A LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE MÁS EFECTIVOS PARA LAS ZONAS NORTE Y OESTE DEL MUNICIPIO.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

En los últimos meses ha aumentado el número de robos en los pueblos de las zonas norte y oeste del municipio, debidos en gran parte a la falta de efectivos de la Guardia Civil, que han ido disminuyendo en los últimos años debido a la reducción en la plantillas. Por lo que se hace necesario y urgente adoptar medidas para frenar esta oleada de robos que vienen produciéndose en pueblos como Pozo Estrecho, Los Dolores, Miranda, Cuesta Blanca, Molinos Marfagones, Galifa y demás pueblos de alrededor.

Los vecinos de estas zonas han denunciado en numerosas ocasiones la cantidad de robos que están sufriendo sus viviendas, incluso a plena luz del día, por la falta de vigilancia policial y que va aumentando en estas últimas semanas.

En reuniones mantenidas con los vecinos de las poblaciones citadas, nos han manifestado su desesperación y angustia por esta situación.

La inseguridad ciudadana en estas zonas del municipio no es nueva, pues los vecinos la sufren desde hace tres años sin haber recibido una respuesta por parte del Gobierno del Partido Popular; cabe recordar que hace dos años, eran los vecinos de Tallante y Rincón de Sumiedo quienes se quejaban por robos en sus viviendas; en primavera de 2013, eran los de la Aljorra y El Palmero; a principios de este año, padecían los robos los habitantes de Perún; y, en estas últimas semanas, los vecinos de Galifa, Cuesta Blanca, Pozo Estrecho, Miranda y los Dolores.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos que este aumento de robos en la zona se debe a la falta de efectivos de la Guardia Civil, que han ido disminuyendo en los últimos años debido a la reducción en la plantillas. También hacen falta más agentes en el cuartelillo de la Policía Local de Pozo Estrecho y en la zona de Los Dolores.

Por tanto, se hace imprescindible y urgente, además, que el Ayuntamiento de Cartagena inste a la Delegación del Gobierno a que cumpla una de las peticiones de los vecinos, que consiste en que las competencias de la Policía Nacional se amplíen a zonas como La Vaguada, Canteras, San José Obrero, Molinos Marfagones y Santa Ana, para que, de esta forma, los efectivos de la Guardia Civil que operan ahora en estos barrios se puedan trasladar a los núcleos de población de las zonas afectadas.

Por todo lo expuesto, la concejala que suscribe presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN**:

El Ayuntamiento de Cartagena insta a la Delegación del Gobierno a que las competencias de la Policía Nacional se amplíen a zonas como La Vaguada, Canteras, San José Obrero, Molinos Marfagones y Santa Ana, para que, de esta forma, los efectivos de la Guardia Civil que operan ahora en estos barrios se puedan trasladar a los núcleos de población de las zonas afectadas por el aumento de robos.

Interviene el Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio, diciendo:

Gracias, señora Presidenta.

La Ley 2/86, dice que la competencia exclusiva de seguridad ciudadana es de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, exclusiva del Gobierno con la colaboración de los Entes Locales: eso dicen los artículos 5 y 6 de esta Ley. En lo que nos compete, por parte de la Policía Local, que usted habla también, ya hicimos la reordenación, incrementando los agentes en barrios y diputaciones el pasado mes de febrero: hemos organizado y optimizado los efectivos para obtener la mayor rentabilidad, y dependiendo de las necesidades.

Este gobierno está muy sensibilizado con estos problemas de los vecinos, y así se lo hemos hecho saber a sus representantes en las reuniones que tenemos con ellos, la última: el pasado miércoles diecisiete, con la nueva Presidenta de la Federación de Asociaciones de Vecinos Fernando Garrido, que iba acompañada, entre otros, por representantes vecinales de Pozo Estrecho,; y nos hemos puesto a su entera disposición, como así ha sido siempre. Y, le añado, por enésima vez, que nuestra relación con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado es intensa, continua y diaria, y que cada uno, dependiendo de sus responsabilidades, se organiza como cree oportuno y le aseguro, señora Castejón, que mejor que cualquier ocurrencia que usted tenga, poniendo en duda la buena labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado. Es una ligereza pretender esto que usted pide, pues desconoce cuál es el procedimiento de asignación de competencias territoriales, que debe conocer que corresponde a la Secretaría de Estado de Seguridad.

Están ustedes fomentando miedos básicos y esto cuanto menos está feo. La seguridad es una sensación que usted intenta modificar en su propio beneficio político, o así lo entendemos desde aquí. El modelo de seguridad nacional no se va a discutir a nivel local.

Gracias, señora Presidenta. No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por SIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista e Izquierda Unida-Verdes),

DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular) y UNA ABSTENCIÓN (Grupo Mixto-MC).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.18 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SITUACIÓN DEL PALACIO DE DEPORTES Y RESPONSABILIDAD DEL CONCEJAL DE DEPORTES.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Son muchas las ocasiones en las que Movimiento Ciudadano ha traído a este Pleno diferentes mociones y preguntas sobre la situación del Palacio de Deportes, obra faraónica de las *Made in Barreiro*, y por tanto una absoluta calamidad. En esta ocasión son muchos los ciudadanos y los clubes deportivos los que se preguntan qué esconde el Ayuntamiento y muy directamente el Concejal de Deportes para que la apertura del mismo no sea una realidad.

Hemos tenido conocimiento y no por el Sr. Ortega, de que el parqué de la pista principal sufrió una inundación, suponemos que fruto del aislamiento que han elegido como techumbre, y hubo que levantarlo pues no era apto para la práctica del deporte, pero lo más grave es que una vez vuelto a colocar no ha quedado en condiciones óptimas para poder utilizarlo, ya que existen pequeños badenes que impiden que un balón se deslice a ras de suelo de forma regular. A este disparate al que acompañan las dimensiones de la piscina que no llega a ser olímpica, o como las reacciones químicas de la humedad y la contaminación provocan en el aluminio o la absoluta falta de suficiencia energética de la desgraciada instalación, a estos disparates, le tenemos que sumar que al parecer la empresa que lo instaló no se hace responsable del mismo, pues recibió el visto bueno o la certificación cuando se reinstaló.

De ser así la situación, no le podemos quitar razón a la empresa, pues son ustedes los responsables de haber tenido el parqué amontonado en un entorno de humedad durante demasiado tiempo.

Reseñar al señor Ortega que mientras que ocultan las obras del Palacio de Deportes a los miembros de la oposición, como más adelante le preguntarán, este Concejal tiene constancia de que al menos en dos ocasiones ha visitado

usted dichas instalaciones acompañado de Presidentes de clubes, para que vieran en las condiciones en que se encuentra el parquet, eso sí lo han hecho con nocturnidad y alevosía, porque casi nadie se ha enterado; pero, claro, hay muchos vecinos alrededor y lo ven a usted entrar y salir, aunque sea a deshoras.

Por lo expuesto presento moción a este Pleno Municipal para que se aclare a los ciudadanos en este Pleno la situación del Palacio de Deportes y que el Concejal Ortega asuma su responsabilidad en tamaña pifia.

Interviene el **Concejal Delegado de Deportes, D. Diego Ortega Madrid**, diciendo:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos Días.

Mire señor López, con el Palacio de los Deportes no hay nada que esconder, al contrario, lo que queremos es ponerlo a disposición de los ciudadanos cuanto antes. En cuanto a lo que dice, es cierto que los Directores de la obra, que como supongo que sabrá, son técnicos municipales, notaron que había un problema con el parquet del Palacio, que nada tiene que ver con ninguna inundación sino que tiene que ver con la propia instalación del mismo. Todo esto no lo digo yo, que como comprenderá no tengo la obligación de ser un experto en parques ni suelos técnicos-deportivos, sino que lo dicen los propios técnicos. Aquí nadie ha tenido amontonado nada y el parquet está instalado en la pista desde que la obra se recepcionó. De todas formas, el propio pliego de condiciones del contrato, que firmó el adjudicatario, establece y se lo voy a leer literalmente, que: *Si a juicio del facultativo/director designado por la Administración hubiera alguna parte de la obra ejecutada deficientemente, el contratista deberá rehacerla sin derecho a indemnización de ningún género aunque se hubiere apreciado después de la recepción.* Por lo cual, las deficiencias que pudieran encontrarse en la puesta en marcha de esta instalación, que seguro que alguna deficiencia se encontrará, por la magnitud de la obra, serán reparadas por la empresa constructora.

En cuanto a las críticas que realiza... le pediría que espere a que el Palacio se ponga en marcha y seguro que verá la más completa instalación deportiva de la Región de Murcia, verá: Una piscina de veinticinco metros y ocho calles para que los cartageneros naden; una piscina de chapoteo; un vaso de natación natal y además un Palacio para grandes eventos, pero además verá un pabellón anexo. No hay en la región ninguna instalación con este

concepto de Palacio más pabellón más piscinas; ni en Murcia hay algo así, lo cual supongo que le agradará. En cuanto a la fecha de hoy se está haciendo la acometida de agua y saneamiento y la obra civil de los exteriores, en el Servicio de Contratación está la acometida eléctrica, y en cuanto los técnicos competentes nos digan que el Palacio se puede poner en uso, procederemos a hacerlo desde la Concejalía de Deportes y ahí, cuando se ponga en marcha y se planifique el uso deportivo, es cuando usted podrá decir si yo he pifiado algo o no, pero no antes. Mi cometido será ponerlo en marcha y darle un uso deportivo.

No a la urgencia.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

9º.19 MOCIÓN QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN EL BARRIO DE SAN ANTÓN.

La moción que somete a la consideración del Pleno es como sigue:

Hace unos días giramos visita al Barrio de San Antón, con el fin de atender la invitación que los vecinos nos hicieron y fruto de la cual paso a detallarles las carencias y problemas que aquejan al histórico barrio.

Para comenzar, nos comentan que algunas calles de las que están situadas a espaldas de la iglesia y en la zona más alta del cerro existen problemas de seguridad ciudadana y salubridad, pues andan por las calles animales sueltos como gallinas y burros, sin control por parte de las autoridades.

Nos comentan que en el barrio solo existen 10 papeleras, lo que facilita los comportamientos incívicos de algunas personas, que hay muy pocos contenedores y que estos nunca se lavan, además de solicitar contenedores para reciclaje.

También comentan que el gasto de luz sube a 6000 € anuales, y que esto es debido a la gran cantidad de actividades que se realizan en el local de la

asociación tales como, zumba, gimnasia o actividades de la tercera edad, por lo que nos piden que como en otras asociaciones sea el ayuntamiento el que pague el recibo de la luz, o subvencione directamente ese gasto.

Nos comentan que en fecha 06/03/2014 se pidió por registro que se subsanaran las deficiencias del asfalto en las calles Sancho IV y Alvar Fañez, que están en pésimo estado, pidiéndonos que les recordemos ese escrito.

Por ser la Iglesia de San Antón el centro neurálgico del barrio, nos piden que se subsane la reparación de la única farola que alumbraba su puerta y a la que después de quitarle uno de sus brazos por orden municipal, los vecinos tuvieron que avisar para que se repusieran los pernos de anclaje que habían desaparecido. Repusieron los pernos pero no las luminarias, por lo que nos piden que les traslademos esta deficiencia.

También existe el robo de cable en San Antón y del mismo pasaron informe los vecinos, que nos piden les recordemos también este hecho, pidiéndonos que transmitamos al ejecutivo el ruego de que desde los servicios municipales avisen a la asociación cuando estos vayan a atender o subsanar las deficiencias que registran, con el ánimo de acompañar a los operarios agilizando su labor y diligencia.

Por lo expuesto presento moción a este Pleno Municipal para que se atienda y ordene la subsanación de deficiencias en el Barrio de San Antón.

Interviene D. Alonso Gómez López, Concejal Delegado de Distritos 3 y 4 y Consumo, diciendo

Gracias, señora Presidenta.

Por cuestiones familiares, personales y laborales suelo visitar con bastante frecuencia el Barrio de San Antón. Efectivamente, he tenido la mala suerte de que no he visto nunca ni gallinas ni burros sueltos por allí y, como usted dice, supongo que ahora con las Fiestas de San Antón encontraremos unos cuantos; pero, hasta ahora, yo no he tenido la suerte o desgracia de encontrarme con ningún animal suelto.

Por seguir un poco las deficiencias que usted hace mención en la moción... Si hablamos de papeleras, limpieza de contenedores y colocación de contenedores de reciclaje, se va a realizar una revisión por parte del

responsable y la limpieza de contenedores se realiza al menos una vez al mes.

Referente al pago de la luz del Local Social, se encargó a la empresa que hizo la instalación eléctrica del local social, que proceda a hacer la separación en los dos contadores, y ya están hechos, diferenciando la cantina del Local Social, con el fin de que el consumo de la cantina sea asumido por ésta, y el resto, como estamos haciendo hasta ahora, lo abonará mediante subvención este Ayuntamiento, aunque de forma paulatina estamos poniendo el recibo de la luz a nombre del Ayuntamiento.

El asfaltado de las calles Sancho IV y Alvar Fañez, de las que habla, se van a realizar durante el próximo mes de enero.

A la farola de la Plaza de la Iglesia, se le retiró el brazo de las luminarias porque el soporte no era el adecuado para el número de brazos que tenía, y se suprimieron dos proyectores por este motivo, y porque además se encontraba muy por encima de los niveles de iluminación recomendables.

Finalmente, en cuanto al robo de cable, pues, excepto un aviso, no se tiene otra constancia de robos en esta zona. Cuando se producen estos robos se notifica a la empresa Inverca, que es la que tiene encargada la sustitución del cableado; y le puedo decir que actualmente se está procediendo a la reposición del cableado en distintas zonas del municipio.

No a la urgencia. Gracias, señora Presidenta.

Sometida a votación la URGENCIA de la moción, fue DESESTIMADA por OCHO VOTOS A FAVOR (Grupos Socialista, Izquierda Unida-Verdes y Mixto-MC) y DIECIOCHO VOTOS EN CONTRA (Grupo Popular).

PREGUNTAS

9º.1 PREGUNTAS QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE RESULTADO DE LA VISITA AL BARRIO DE SAN ANTÓN Y FRUTO DE LAS DUDAS SOBRE DIVERSOS TEMAS PLANTEADAS POR LOS VECINOS Y NO RESUELTAS POR PARTE DEL GOBIERNO DE LA SRA. BARREIRO.

En relación con la ordenación urbanística de San Antón:

¿Se ha avanzado algo en la ordenación urbanística del Barrio de San Antón?
Si la respuesta es positiva, ¿qué se va a hacer en el barrio?

Respecto a las antiguas instalaciones del colegio El Cuco, anteriormente Las Graduadas, se dijo que se instalarían en él diferentes asociaciones, algunas de ellas ocupan para sus actividades las del Casino y AAVV de San Antón. También nos dicen que debido al abandono están siendo ocupadas y expoliadas, causando los intrusos graves deficiencias a las instalaciones en tan solo un año desde su cierre:

¿Se tiene previsto hacer las obras de remodelación en dicho local?
¿En qué fecha esperan iniciarlas?

Respecto a la antigua cárcel de San Antón, que precede a las graduadas en degradación:

¿Tiene el Ayuntamiento o el equipo de la Sra. Barreiro algún proyecto?
¿Se plantean hablar con el Ministerio para rescatar ese espacio para la ciudad?

Conforme al Centro de Salud, nos dicen los vecinos que el área de salud que cubre su consultorio es además del barrio, de Urbanización Mediterráneo, Nueva Cartagena, Media Sala, llegando incluso hasta la Alameda, con aproximadamente 30.000 usuarios. Y al respecto quieren saber:

- ¿Qué tiempo va a pasar entre que empiece la primera fase y se termine el centro de salud?
- ¿Las instalaciones de Pediatría continúan en su fecha prevista?

Responde **D. Alonso Gómez López, Concejal Delegado de Distritos 3 y 4 y Consumo**, diciendo

Gracias, señora Presidenta.

En cuanto si se ha avanzado algo en la ordenación urbana del Barrio... pues, San Antón está remitido en su ordenación a la redacción de un Plan Especial que no se ha redactado todavía. La totalidad del ámbito está, no obstante, regulado y ordenado con las mismas condiciones que se encontraban en el anterior Plan General, de tal modo, que se siguen concediendo licencias de edificación, sin que exista ningún tipo de vacío urbanístico, ni se ocasionen

perjuicios para ningún vecino, dando así respuesta a la posibilidad de poder estudiar más en detalle esta zona, sin interrumpir ni impedir cualquier tipo de iniciativa urbanística.

En las instalaciones del Colegio El Cuco: por ahora, no se tiene previsto realizar obras en este local al encontrarse cubiertas las necesidades en el local de la asociación que, como muy dice usted, cubre una gran cantidad de diversas actividades.

La cárcel de San Antón es propiedad del Patrimonio del Estado. Este Ayuntamiento no tiene competencias en cuanto a proyectos en este edificio. No obstante, el Plan General consolida el destino del edificio como Sistema General de Equipamiento Comunitario y, por tanto, garantiza el uso público de este inmueble.

En cuanto al Centro de Salud, actualmente se encuentran en fase de licitación, las obras de la planta baja destinadas a Pediatría y la porción de sótano que cae bajo ésta. El Servicio Murciano de Salud tiene previsto adjudicar y ejecutar a continuación esta fase, sin que se prevea ningún tipo de retraso en el proceso, ni en la obra. El resto de edificación está condicionado a la existencia de consignación presupuestaria, cuya previsión corresponde al Servicio Murciano y, actualmente, no tiene fecha establecida.

9º.2 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE ESCUELA DE TENIS CALA FLORES.

Entre las magníficas instalaciones deportivas que durante sus 20 años consecutivos de gobierno, ha ido diseminando por todo nuestro municipio las alcaldesa Pilar Barreiro, se encuentran unas que deberíamos destacar por encima de las demás, estas son las de la Escuela de Tenis de Cala Flores. Son estas instalaciones tan especiales que abren sólo 45 días al año, tres días en horario de mañana y dos en horario de tarde, solo tres horas por día. El resto del año se encuentran cerradas y sin mantenimiento ni limpieza, como podrán observar en las fotos que adjuntamos. Al hilo de lo expuesto y a petición de los vecinos traemos a este Pleno las siguientes PREGUNTAS:

¿Quién gestiona dichas instalaciones y en qué régimen?

¿Por qué funciona sólo 45 días, cuando hay vecinos que podrían usarlas el resto del año?

¿Por qué no se limpian y mantienen dichas instalaciones?

Por lo raro de su propuesta deportiva ¿Dónde se oferta y a quién va dirigida esta escuela de tenis municipal?

Responde el **Concejal Delegado de Deportes, D. Diego Ortega Madrid**, diciendo:

Muchas gracias.

Mire voy a dar lectura al informe que solicité al técnico que lleva el Teni,s y me dice:

Le informo que la Escuela Municipal de Tenis atiende el servicio para esta actividad deportiva con cuatro monitores de tenis, personal fijo de este Ayuntamiento, y el apoyo circunstancial de dos monitores de tenis contratados por bolsa de trabajo.

La actividad está encuadrada en el programa de actividades anual que oferta la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Cartagena a los ciudadanos.

Para el correcto aprovechamiento de los recursos, durante el invierno, las clases se concentran en las pistas del Pabellón Central y de la Casa de la Juventud. Durante el verano se amplía la oferta a las instalaciones que disponemos en Los Nietos, Playa Honda y Cala Flores, con el propósito de acercar el servicio a las zonas de veraneo y por tanto de ocio deportivo en el litoral. Las clases en Cala Flores se imparten durante el mes de julio y en la primera quincena de agosto, atendiendo a la racionalidad de la demanda, en concreto la pista referida recibe un total de setenta/ochenta alumnos en verano. El resto del año, y siguiendo con el mismo criterio de racionalidad, al igual que hacen todos los servicios deportivos de España, la instalación al aire libre se mantiene con limpiezas trimestrales y se realiza una puesta punto general de forma anual, con pintado de líneas de campo de juego, paredes, arreglo de vestuarios, vallado, etc. y está abierto al uso de cualquier ciudadano.

En cuanto a sus preguntas, la primera: gestiona las pistas la Concejalía con un uso tutelado en el periodo de clases, y un uso libre, en el resto del periodo. En cuanto a la segunda, se lo explica la técnico en la respuesta técnica. En cuanto la tercera, tienen un plan de limpieza trimestral y de mantenimiento, pero vamos, iremos a verlas y aumentaremos esa frecuencia de limpieza. Y en cuanto a la cuarta, pues, especialmente la oferta va dirigida a los niños/niñas, y tienen un uso libre el resto del año.

Muchas gracias señor Presidente.

9º.3 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE LOS PREMIOS AL DEPORTE DE CARTAGENA.

Seguramente como los miembros del equipo de Gobierno de Pilar Barreiro están tan atareados con la cantidad de informaciones que están apareciendo sobre reuniones “clandestinas” sobre quién debe o no debe ir en las listas, con los consiguientes codazos entre ustedes, o tal vez con las últimas informaciones sobre la Operación Púnica, se les ha olvidado hacer la entrega de los Premios al Deporte de Cartagena con su correspondiente gala en su XXIV Edición, y pertenecientes al pasado año 2013. Por lo tanto formulo las siguientes preguntas.

Preguntas:

- ¿Tienen prevista realizar la gala de entrega de Premios?
- ¿Qué fecha hay prevista?
- ¿Tal vez la gala del deporte de Cartagena ha sido fagocitada sin mayor explicación por la Gala del Deporte de la Región de Murcia?

Responde el **Concejal Delegado de Deportes, D. Diego Ortega Madrid**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Se nos puede olvidar, de hecho hay cosas que se nos olvidan, pero esto no se nos ha olvidado.

En cuanto a sus preguntas: en la primera: Sí la tenemos prevista. La segunda: Entre febrero y marzo. Y a la tercera: No no ha sido fagocitada por nadie; de hecho, anoche fue la gala de entrega de premios al mérito deportivo de la Región de Murcia, donde hubo galardonados dos cartageneros: Pati Llaguno como mejor deportista femenina, y Andrés Lledó con una mención especial por su reto de la 4 Desert.

Mire la Gala del Deporte Cartagenero se venía desarrollando últimamente al final del año siguiente al año a premiar; hablando con los técnicos de la Concejalía vimos la posibilidad de ajustar los tiempos para que la gala se

hiciera los primeros meses del año siguiente a premiar, para ello pensamos que lo mejor para cuadrar esos tiempos era hacer en la siguiente gala de premiación, la premiación de dos mil trece y dos mil catorce y, a partir de ahí que se siga haciendo con esa temporalidad. Es decir: los tres primeros meses del año siguientes al año de los premios, porque antes siempre había un problema porque hay deportes, que como usted sabe, van por temporadas, es decir, a caballo entre dos años, y hay otros deportes que van al año, y entonces de esta forma se temporaliza y, para eso, hemos desajustado un poco esto, pero está previsto hacerlo y, de hecho, la previsión es que en la próxima Junta de Gobierno se traigan las bases de los premios de dos mil catorce, para hacer a primero de dos mil quince, la premiación de dos mil trece y dos mil catorce.

Muchas gracias.

9º.4 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-MOVIMIENTO CIUDADANO, SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL SERVICIO DE UN SARGENTO DE BOMBEROS-DELEGADO DEL SIME.

Exposición:

Nuestro Grupo Municipal ha tenido conocimiento de los dos escritos remitidos a través de ventanilla única el 24 de abril y el 10 de septiembre del presente año, firmados por D. Pedro Manzano Hernández como Coordinador del Sector de Administración Local de CC.OO, solicitando información sobre presuntas irregularidades en el servicio de un Sargento de Bomberos-delegado del SIME. Las preguntas que este representante sindical realiza a Sra. Alcaldesa, como él mismo especifica en sus escritos, han sido objeto de diversas actuaciones administrativas, denuncias e incluso mociones Plenarias, calificando este “caso” como extraño y escandaloso.

Pese al tiempo transcurrido no han obtenido respuesta alguna a sus escritos, pese a la obligación establecida en el artículo 42 de la Ley 30/1992 de Procedimiento Administrativo, donde se establece la obligación ineludible de la administración de resolver las peticiones de los administrados, aun cuando pudiera haberse producido Silencio Administrativo, tal y como reconoce la propia jurisprudencia en interpretación del citado artículo 42, así sentencia del TSJ de Castilla La Mancha, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sentencia de 28 de abril de 2005, Recurso de Apelación 186/2004.

PREGUNTA:

¿Cuáles son las razones para no haber contestado estos escritos hechos en nombre del Sector de Administración Local de CCOO?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Me voy a remitir a la respuesta que la Concejala de Personal acaba de dar sobre este tema, en la moción que sobre él se le proponía de Izquierda Unida. La respuesta es exactamente la misma.

Gracias, señor Presidente.

9º.5 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE MEDIDAS DE REPARACIÓN DE DESPERFECTOS EN CIERTAS VÍAS URBANAS QUE ESTÁN PROVOCANDO REITERADAS DENUNCIAS JUDICIALES CONTRA EL AYUNTAMIENTO.

La visualización de la Dación de Cuentas de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Cartagena nos hace observar las múltiples y repetidas demandas de la ciudadanía exigiendo responsabilidad patrimonial, muy mayoritariamente, aduciendo caídas por mal estado de la vía pública. Esto comporta el que la mayor actividad de la citada Asesoría Jurídica se centre, por obligación, en la atención judicial de estos casos, evitando con ello una mejor preparación de asuntos de otra naturaleza que pudieran tener mayor repercusión en los intereses públicos.

Conociendo que por parte de la asesoría jurídica, y en relación a cada sentencia que se produce referida a este hecho, comunica a la Concejalía de Infraestructuras el contenido de la misma al objeto de programar y reparar los desperfectos (salientes, oquedades, grietas, agujeros, etcétera), podemos observar cómo se siguen produciendo demandas exactamente en los mismos sitios en los que se demandaba al Ayuntamiento hace apenas dos años

Por todo ello presento la siguiente PREGUNTA:

¿Dispone la Concejalía de un mapa de incidentes en lugares concretos de las vías públicas de Cartagena donde ha sufrido algún ciudadano o ciudadana accidentes que hayan supuesto al Ayuntamiento responsabilidad patrimonial?

¿Con qué medios propios y fijos a esta tarea cuenta el Ayuntamiento para realizar pequeñas obras de reparación en la vía pública?

¿Qué tiempo de respuesta, desde que se produce el conocimiento de la denuncia, transcurre hasta la solución del desperfecto causante del accidente?

¿Tiene la Concejalía de Infraestructuras una valoración aproximada de lo que representa el coste de la Asesoría Jurídica en estos casos?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

A la primera pregunta: No, no existe una concentración significativa de accidentes en una zona concreta del término municipal, se distribuyen por todo el término municipal sin una ubicación en concreto.

Los medios con los que contamos es una brigada de cuatro operarios dirigida por una capataz y un arquitecto técnico municipal, que atienden las pequeñas reparaciones y avisos de incidencias. Por otra parte, como usted conoce, hay un contrato de mantenimiento de la vía pública, dividido en cuatro lotes, para abarcar el municipio, que se adjudica mediante concurso a empresas del sector; actualmente está adjudicado a dos empresas, y este año que ya ha vencido, el contrato de mantenimiento se encuentra en fase de contratación, (el correspondiente a dos mil quince,), por un importe de seiscientos cincuenta mil euros.

A la siguiente pregunta: el tiempo de respuesta: se atienden inmediatamente las incidencias más urgentes, y, el resto, se van resolviendo en función de su trascendencia y características de la obra a realizar. El plazo medio, según me comentan, para resolver una incidencia, no suele superar una semana de respuesta.

En cuanto a la valoración aproximada de la Asesoría Jurídica... no se tiene evaluado el coste; no obstante, el coste de la responsabilidad patrimonial total ha sido en dos mil trece, de ciento veintiún mil euros novecientos ochenta y

nueve con noventa y cinco, y en dos mil catorce, ciento catorce mil ciento quince con treinta y seis.

Gracias, señor Presidente.

9º.6 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE PRÁCTICA OSCURIDAD TOTAL EN LA DENOMINADA VÍA VERDE Y CARENCIA DE PAPELERAS

Las quejas por falta de iluminación en la denominada Vía Verde de Barrio Peral vienen siendo una constante entre los vecinos de la zona y las numerosas personas que la utilizan para hacer deporte. Dicha vía, que ustedes venden habitualmente como uno de sus grandes logros, pese a haberse realizado con fondos del Plan E -que ustedes siempre ponen como ejemplo de derroche del anterior Gobierno central-, tiene un total de 72 puestos de luz, de ellos tan sólo están operativas 28, estando las otras restantes rotas y fuera de servicio. En este caso no se pueden ustedes acoger a la consabida excusa del robo de cables, ya que si ese fuera el motivo la oscuridad afectaría a la totalidad de la iluminación y no a parte, mayoritaria, del mismo. Al margen de que muchas farolas denotan claramente que se encuentran rotas. La situación no es mucho mejor en lo que a papeleras se refiere, faltando muchas en el recorrido de la citada Vía Verde y estando también buen número de ellas rotas.

Por todo ello presento la siguiente PREGUNTA:

¿Tiene conocimiento su concejalía de la situación en la que se encuentran 44 de las 72 farolas existentes en la denominada Vía Verde y la carencia y rotura de muchas papeleras? ¿Cuáles son los motivos por los que no se procede a la reparación de las farolas que se van rompiendo o son objeto de actos vandálicos, al igual que de las papeleras? ¿Se tiene prevista su reparación de forma inminente?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

De las setenta y dos farolas conocíamos cuarenta y tres, no conocíamos las cuarenta y cuatro.

¿Si son objeto de actos vandálicos? La mayor parte de farolas que se estropean en la Vía Verde son objeto de actos vandálicos.

Y respecto a la renovación de las papeleras... se empezaron a reponer el viernes pasado (fecha diecinueve), otra medalla más, y con respecto al contrato de las luminarias, aquí no se la va a poder poner, se adjudicó el contrato de la reposición de las luminarias el treinta y uno de julio de dos mil catorce, y el acta de replanteo de obra se hizo el nueve del doce del catorce, y el importe si quiere se lo digo, son en torno a veintiún mil euros.

Gracias, señor Presidente.

9º.7 PREGUNTA QUE PRESENTA D. CAYETANO JAIME MOLTÓ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA EN LA PLAZA DE SAN FRANCISCO.

Hace unos meses se concedió la explotación del quiosco-bar construido en la plaza de San Francisco en su proceso de remodelación. Abierto el establecimiento por los titulares de la concesión, muchas personas se han dirigido a este Grupo Municipal para quejarse de la excesiva ocupación del espacio público de la plaza, calculado en torno a los 200 metros cuadrados, por las sillas y mesas colocadas por dichos titulares. Esta ocupación, añadida en momentos puntuales como el navideño a otros elementos colocados en la plaza, dificultan sobremanera el poder circular por una vía de máxima importancia para la conexión entre las zonas este y oeste del Casco Antiguo, así como el disfrute de la plaza por aquellas personas que no quieren, o no pueden, realizar consumiciones en el establecimiento hostelero. También han llegado quejas a este grupo sobre la existencia de una chimenea de extracción de humos del local que da directamente sobre uno de los ficus de la plaza, árboles incluidos dentro del catálogo de elementos protegidos del Ayuntamiento.

Por todo ello presento la siguiente PREGUNTA:

¿Qué ingresos en materia de ocupación de la vía pública obtiene el Ayuntamiento de dicho establecimiento? ¿Qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento para garantizar el paso de los ciudadanos por la céntrica plaza y vía de comunicación entre dos zonas del Casco Antiguo, así como el disfrute de la plaza por aquellas personas que no pueden o no quieren

efectuar consumiciones en el establecimiento hostelero? ¿Qué informes existen sobre la incidencia que los humos de la cocina del establecimiento expulsados por la chimenea colocada bajo uno de los ficus de la plaza pueden tener en dicho árbol, incluido en el catálogo de elementos protegidos del Ayuntamiento?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Urbanismo e Infraestructuras, D. José Espejo García**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Antes de empezar la contestación, como es mi última no de la legislatura, sí del Pleno, decirle que estoy disconforme con su gabinete de prensa y no le voy a decir que ustedes mientan pero... yo no he acusado a los habitantes del Casco Antiguo de mal educados, eso se lo han inventado ustedes...

Señor Jaime: ¡Señor Presidente! Si me ciño a la pregunta me gustaría que se ciñese a la respuesta.

Señor Presidente: Señor Espejo, le rogaría que se ciñera exclusivamente a la respuesta que el señor Cayetano ha tenido la amabilidad de hacerle.

Continúa el **señor Espejo:** Disculpe señor Presidente, que no se me tome como un acto de rebeldía. Señor Moltó, le agradezco su puntualización, en cualquier caso, como no tengo tiempo para hacerle una interlocución ¡no mienta!

Los temas de ocupación de la vía pública no los llevo directamente yo, no son de mi competencia, los lleva mi compañero Mariano, pero en cualquier caso, gentilmente le voy a contestar. También le digo que el procedimiento de adjudicación del local lo conocen ustedes bien, están en las Mesas de Contratación, son miembros de la Mesa de Contratación y Patrimonio, si no usted, la compañera María Rosa, y, por tanto, ustedes lo conocen y el procedimiento de petición de expedientes lo conoce bien.

En este tema también me gustaría, como antes en la moción de María Rosa, ¿Cuántos vecinos son los que se han quejado? También ha habido una cola importante en su despacho...

Señor Presidente: ¿Puede ceñirse a la respuesta?

Señor Espejo: Estoy en ello, señor Presidente, Son doscientos metros cuadrados, como usted bien conoce, la terraza que ocupa este establecimiento y, volvemos a lo mismo, es decir, en Navidad lo que ocurre es que parece que hay más cosas de las que realmente la Plaza tiene capacidad para admitir, ¿Por qué? Pues porque está el Belén, están todas las actividades que afortunadamente están haciendo de esta plaza una plaza viva y, por tanto, tenemos la fortuna de conseguir el resultado que perseguíamos para una plaza que queríamos viva en el centro de la ciudad, que es lo que está siendo, gracias al trabajo de la Concejalía de Festejos, esta plaza está volviendo a ser una plaza histórica para Cartagena y, por tanto, la gente está volviendo a utilizarla. Está cumpliendo el objetivo que queríamos, y es que fuese la Playa Mayor de Cartagena, por tanto, el hecho de que haya gente pues es lógico que en estas fechas interrumpa el paso normal de los ciudadanos; pero en cualquier caso, la plaza funciona y como lo que funciona a ustedes le molesta ¡pues hombre! de seis mil metros cuadrados que tiene la plaza, que utilicen doscientos, pues, el porcentaje lógicamente no es muy elevado.

Por otra parte, esto forma parte del modelo económico como le decía anteriormente, nosotros intentamos fomentar la economía, las empresas privadas... y lógicamente este negocio está generando empleo y estamos consiguiendo recuperar una plaza en el centro de nuestra ciudad. Como digo, en cuanto a las medidas, seis mil metros cuadrados, doscientos metros de terraza, y en cuanto a los informes de la chimenea, pues, si el negocio en explotación que está dando empleo a personas y que está haciendo que esta plaza vuelva a ser una plaza viva en el centro de la ciudad, y que permita además que los negocios, como usted habrá visto desde las Puertas de Murcia, Calle Honda, se van acercando a la zona más degradada de nuestra ciudad que era la Glorieta de San Francisco, que está siendo el inicio de rutas turísticas, que era lo que perseguíamos, que las rutas turísticas empezaran ahí y que están funcionando, pues hombre, si el negocio tiene licencia de actividad entendamos que está en condiciones, y antepongamos también el empleo a otro tipo de historias, porque lógicamente el ficus, a las pruebas me remito, lleva ya un tiempo funcionando la chimenea y no se le ve muy afectado.

Gracias, señor Presidente.

9º.8 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ESTUDIO DE UN PLAN PARA LA ZONA OESTE.

El pasado 3 de octubre de 2014, el Equipo de Gobierno, daba a conocer el plan piloto de Ordenación de los recursos turísticos de la zona oeste de Cartagena, para fomentar la puesta en marcha de nuevos negocios relacionados con el sector servicios.

Este “Plan” fue presentado por los ediles de las Concejalías implicadas en este proyecto, el de Descentralización, Nicolás Ángel Bernal; la concejala de Turismo, Carolina Palazón; y el responsable de Empleo y de la ADLE, Joaquín Segado.

Teniendo en cuenta que dicho estudio ha costado 30.000 euros, interesa saber.

PREGUNTAS

- ¿Quién o quiénes han elaborado dicho estudio?
- ¿Ha contado con la participación y apoyo de los vecinos; en caso afirmativo, cuáles han sido, concretamente, las propuestas aportadas por los vecinos?
- ¿Cómo es posible que vayan a actuar en una zona sin que aún se haya aprobado el PORN (Plan de Ordenación de los Recursos Naturales)?

Responde el **Concejal del Área de Gobierno de Descentralización, Participación Ciudadana, Agricultura, Sanidad y Consumo, D. Nicolás Ángel Bernal**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Lo que hemos realizado ha sido un plan piloto de ordenación de los recursos turísticos de la zona oeste; y ha sido contratada una empresa, con un importe en torno a los treinta mil euros, que además ha sido gracias a una subvención del Grupo Acción Local de Campoder; con lo cual ahí el Ayuntamiento lo que ha tenido que pagar ha sido el IVA.

Efectivamente ha contado con la participación ya apoyo de los vecinos, se han hecho unas ochenta entrevistas y, además, se ha visitado la zona y las propuestas aportadas y el catálogo está ahí.

Luego, entiendo que no tiene nada que ver el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales con un estudio que se ha hecho un Plan Piloto de Ordenación de los Recursos Turísticos, no está reñida una cosa con otra. Si

quiere más información o quiere ver el Plan, en mi despacho lo tiene y dispuesto a enseñarlo.

Gracias, señor Presidente.

9º.9 PREGUNTA QUE PRESENTA D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE ACCESOS A GUARDERIA MUNICIPAL.

El pasado 28 de Noviembre, los vecinos de Vista Alegre volvieron a reclamar el arreglo de los accesos a la Guardería Municipal y al local de Personas Mayores, en esta ocasión reivindicaron su propuesta en las puertas de ambos locales. Propuesta que se basa en la dificultad de acceder, en las caídas que se han ido produciendo, y de ahí la insistencia de los vecinos de exigir una solución con carácter de urgencia.

Desde el Grupo Socialista consideramos que buscar una solución, se hace difícil e imposible, cuando no se tiene voluntad de querer llevarla a cabo, hasta tal punto de que los vecinos tienen la sensación que Uds. no se terminan de creer lo que los vecinos están demandando.

En el pleno anterior presentamos una batería de preguntas, una de ellas encaminada a conocer quién sería el responsable en caso de un accidente en los accesos a los locales y el Concejal D. Nicolás Ángel Bernal me respondió que “sería el dueño de esos terrenos”.

Por todo lo anterior, el Concejal que suscribe presenta las siguientes PREGUNTAS:

¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno asfaltar los accesos a la guardería y local social de personas mayores de Vista Alegre para dar solución a la reivindicación que vienen reclamando los vecinos de esta diputación?

¿Contempla el Equipo de Gobierno la posibilidad de acordar y firmar con el propietario de los terrenos un convenio que autorice acondicionar los accesos para evitar accidentes y evitar, de este modo, que el responsable se al el propietario, como apuntaba el Sr. Ángel Bernal en el anterior Pleno?

¿Han consultado Uds. y tienen por tanto, la opinión formada de los técnicos municipales sobre la seguridad de los accesos a los locales?

Responde **D^a M^a Josefa Roca Gutiérrez, Concejal Delegada de Distrito 5**, diciendo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Torralba, dice que la ha traído cuatro o cinco veces, sí, y yo he estado presente. Mire usted, si un ciudadano se cae en una zona privada no le corresponde al Ayuntamiento hacer nada frente a ello, usted lo debe saber. La tercera edad tiene su acceso por el local social, ¡que casualidad! que la Asociación de Vecinos y la Mujer no han dicho nada, porque tienen su acceso y pueden perfectamente irse a sus viviendas, y solamente la tercera edad.

Yo le puedo decir que todo lo público sea camino o sea carretera están asfaltadas,. Todo lo público está hecho, ya a lo que usted se refiere es cosa privada, y en las cosas privadas no podemos entrar.

Muchas gracias, señor Presidente.

9º.10 PREGUNTA QUE PRESENTA D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE OLEADA DE ROBOS EN LAS ZONAS NORTE Y OESTE DEL MUNICIPIO.

Desde el PSOE ya denunciemos la oleada de robos que se vienen produciendo durante meses en los pueblos de las zonas norte y oeste del municipio de Cartagena.

Los vecinos de Los Dolores, Pozo Estrecho, Miranda, Galifa, Cuesta Blanca y otros pueblos de alrededor vienen denunciando la cantidad de robos que están sufriendo en sus viviendas, incluso a plena luz del día, por la falta de vigilancia policial.

PREGUNTAS

- ¿Se ha planteado el Concejal de Seguridad recibir a los vecinos para interesarse y poder conocer “de primera mano” con todo lujo de detalles lo que realmente está sucediendo en estas zonas?
- ¿Cuál es la solución o soluciones que baraja su Concejalía para dar solución a esta problemática?

Responde el Concejal del Área de Gobierno de Seguridad Ciudadana, Centro Histórico y Vía Pública, D. Mariano García Asensio, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

Lo he dicho antes: el pasado diecisiete de diciembre la nueva Presidenta de Federación de Asociaciones de Vecinos, D^a Cristina Roca, junto con otros componentes de Asociaciones de Vecinos, incluido Pozo Estrecho, fueron recibidos en la Concejalía de Seguridad Ciudadana por el Coordinador de Seguridad, señor Calabria y por el Concejal que les habla, que abordaron temas de seguridad ciudadana así como otros de su interés, conociendo de primera mano, como usted dice, las inquietudes de los vecinos por boca de sus representantes.

A la segunda, señora Castejón, no es nuevo para esta Concejalía el tema que aborda del que vamos teniendo noticias de los hechos por parte de los vecinos. Le decía en la moción que le conteste hace un momento, que la policía había organizado/optimizado los efectivos policiales para obtener la mayor rentabilidad, dependiendo de las necesidades. Se han incrementado en las diputaciones a las que usted se refiere: han pasado en Pozo Estrecho de doce agentes a diecisiete; en Los Dolores de trece a dieciséis y en La Aljorra de diez a doce, en total diez agentes más en las zonas que usted apunta. Esto ya se hizo en febrero y le hago saber que la inquietud por la seguridad en las diputaciones ha llevado a aumentar otros cinco efectivos más en el resto, en total quince efectivos más.

Por otra parte, en la reunión mantenida el diecisiete, se instó a los asistentes a que trasladasen a esta Concejalía todas las infracciones penales de las que tuvieran conocimiento en aras de la perfecta colaboración existente con Guardia Civil y con el Cuerpo Nacional de Policía, para incrementar la presencia de efectivos. Hacerle saber también que como he dicho en múltiples ocasiones, la Policía Local acude a cualquier emergencia a la que se le requiera ¡como emergencia! Pero una vez que el hecho ha ocurrido es competencia exclusiva, tanto su investigación como la recogida de denuncias, de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, según los artículos de la Ley 2/86, sobre Competencias de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

Gracias, señor Presidente.

9º.10 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE VISITA PALACIO DE DEPORTES.

El pasado día 10 de diciembre, el Grupo Municipal Socialista solicitó la petición de visitar el Palacio de Deportes.

A día de la fecha, no tenemos respuesta alguna por parte del Equipo de Gobierno.

PREGUNTAS

- ¿Existe alguna razón o razones justificadas y/o motivadas para que aún no se haya notificado al Grupo Socialista?
- ¿Para cuándo tiene previsto el Equipo de Gobierno señalar día y hora para que pueda efectuarse dicha visita?

Responde el **Concejal Delegado de Deportes, D. Diego Ortega Madrid**, diciendo:

Mire, la instalación, como sabe, no está en obras pero sí el entorno. Cuando terminen está obra, y se vaya a poner en uso, pues, se hará una visita de toda la Corporación como se ha hecho antes con otras instalaciones o edificios.

Gracias, señor Presidente.

9º.11 PREGUNTA QUE PRESENTA Dª MARÍA ROSA MATEO PENA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-VERDES, SOBRE RECAUDACIÓN POR COBRO DE APARCAMIENTO EN CALBLANQUE Y DESTINO DE LOS FONDOS OBTENIDOS.

Ante las declaraciones realizadas en su día por responsables de la Dirección General de Medio Ambiente de nuestra Comunidad Autónoma en relación al éxito obtenido por el sistema de control de acceso mediante cobro en los aparcamientos autorizados en el Parque Regional de Calblanque , Peña del Águila y Monte de las Cenizas el pasado verano y dado que para Izquierda Unida-Verdes es interés prioritarios la correcta gestión de este espacio protegido y la preservación de sus valores ambientales, etnológicos y culturales, y transcurridos ya cuatro meses desde la conclusión del período de

pago, nos vemos en la necesidad de requerir información sobre ese supuesto éxito.

Por todo ello presento la siguiente PREGUNTA:

¿Qué cantidad se ha recaudado en concepto de aparcamiento este verano en el citado parque regional? ¿Qué obras se han realizado en el parque con ta cantidad y a quién han sido adjudicadas? ¿Quién ha redactado, en caso de haberse realizado obras, los pliegos de condiciones y de adjudicación, así como quién se ha responsabilizado de vigilar el cumplimiento de lo estipulado?

Responde **D. Joaquín Segado Martínez, Concejal del Área de Gobierno de Empleo, Industria, Juventud, Nuevas Tecnologías, Deportes, Medio Ambiente, Desarrollo Sostenible, Transporte y Movilidad**, diciendo:

Gracias, señor Presidente.

No le podemos dar la cifra exacta puesto que estamos a la espera del informe definitivo que los servicios técnicos de la Subdirección General del Medio Natural emitan; no es una cosa que dependa del Ayuntamiento, sino que nosotros por ser miembros de la Junta Rectora, tenemos conocimiento. La Entidad de Custodia, gestora de los aparcamientos, presentó una memoria justificativa que cifraba sin IVA, en torno a cien mil euros la recaudación, y estimaba unos remanentes, descontados los gastos, de unos quince mil euros, Insisto, son datos no definitivos puesto que estamos a la espera de una serie de información complementaria que le solicitó la Subdirección General del Medio Natural, por lo tanto, no se han podido realizar obras con el remanente de la recaudación puesto que no hay remanente definitivo aprobado.

Los proyectos serán los criterios de los servicios técnicos de la Subdirección los que elegirán cuáles son los proyectos que se hacen, y darán cuenta a la Junta Rectora donde participamos como Ayuntamiento. Sí que es cierto que existen una serie de trabajos derivados de actos vandálicos, que se han efectuado en diversas infraestructuras del Parque Regional: cartelería, antena de telecomunicaciones, pintadas, etc. que se han hecho con cargo al presupuesto de la Subdirección General, y, también entendemos que una parte de los quince mil euros de remanente también se empleen ahí, pero no lo sabemos a ciencia cierta.

Gracias, señor Presidente.

RUEGO

RUEGO DE D^a ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, SOBRE SUSPENSIÓN PROVISIONAL DE LOS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS A LOS COMERCIANTES DEL CASCO HISTÓRICO PARA LA RETIRADA DE RÓTULOS.

El pasado día 13 del presente mes de diciembre nos enteramos de que Urbanismo daba 15 días a los comerciantes del Casco Histórico para la retirada de los rótulos que la ordenanza considera no se ajustan a lo establecido. También, por parte de Urbanismo se produjo un intento anterior, en agosto pasado, que resultó infructuoso.

En ambos casos los comerciantes alegaron la inoportunidad de las fechas, en el primer caso por cumplirse en plenas navidades y las segundas por las vacaciones estivales. Nuestro grupo municipal coincide con los comerciantes en que no son unas fechas apropiadas para cumplir con dicha normativa.

Por todo ello elevamos al pleno el siguiente RUEGO:

A este Ayuntamiento a suspender provisionalmente los requerimientos efectuados al efecto y acometer, de forma participada con todos los afectados, la resolución más adecuada para el cumplimiento de la ordenanza reguladora y consensuando, junto a estos comerciantes, las fechas más idóneas para la aplicación.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las trece horas cincuenta y cinco minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.